

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DIA **DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL

CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN PRESENTES 42 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DEL 53 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO.
 - a) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - b) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - c) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - d) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - e) INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - f) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- 7.- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DEL 53 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDOS CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA
DICE:

ACTA NUM. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ALUMNOS DEL TERCER SEMESTRE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.N.L.- ASIMISMO EXTERNÓ FELICITACIONES AL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES POR SU CUMPLEAÑOS.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO RESPECTO AL CONTENIDO DE LOS ASUNTOS 2 Y 6.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

COMO SIGUIENTE PUNTO, **DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.**- INTERVINO EL DIP. DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DE CONFORMIDAD

A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y PARA EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DEL CITADO ORDENAMIENTO, COMUNICÓ QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ACORDÓ POR UNANIMIDAD ACEPTAR LAS RENUNCIAS DE LOS CC. C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, LIC. ALFONSO GERARDO CANTÚ PÉREZ Y LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO, PROPONIENDO A LOS CC. C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, C.P. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y LIC. BALDEMAR TUDÓN MARTÍNEZ EN LOS CARGOS DE OFICIAL MAYOR, TESORERA Y DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **FUE APROBADA LA RENUNCIA DE LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS POR UNANIMIDAD.**- ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, RESULTANDO ELECTOS POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS LOS CC. C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, C.P. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y LIC. BALDEMAR TUDÓN MARTÍNEZ.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADEN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS FUNCIONARIOS ANTES ELECTOS A FIN DE QUE RINDAN SU PROTESTA LEY.-

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA EL PRESIDENTE LES TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS CC. OFICIAL MAYOR, TESORERA Y DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DESEÁNDOLES ÉXITO EN SU ENCARGO.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE ACOMPAÑEN A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL AL C. C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO COMUNICÓ DEL ACUERDO UNÁNIME DE MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA.- **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA, PARA QUE SE EXHORTE AL C.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PROCEDA A HACER ENTREGA A LOS COMERCIANTES EX LOCATARIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DENOMINADOS COLÓN, CONSTITUCIÓN, PUENTE SAN LUISITO, CUARTA ALIANZA Y VICENTE GUERRERO, DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAN RELATIVA A INDEMNIZACIONES ENTREGADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.- DE IGUAL MANERA SOLICITAN SE INSTRUYA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR LA AUDITORIA ESPECIAL A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LA INSTRUCCIÓN A LA CONTADURÍA, REMITIÉNDOSE COPIA DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES.- INTERVINO EL DIP. NOE TORRES MATA, DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

Expediente 2875

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERAFÍN PARRA CASANOVA, INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, POR EL QUE SE GIRE ATENTO OFICIO A LOS CC. GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, ZACATECAS, COAHUILA Y SAN LUIS POTOSÍ A EFECTO DE QUE CONSIDEREN EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA QUE SEA OTORGADA EN CARÁCTER DE DONATIVO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE DICHA INSTITUCIÓN SIGA PROCURANDO LA ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA A BAJO COSTO A LOS CIUDADANOS DE ESAS ENTIDADES QUE LA REQUIEREN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO OFICIO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, SE CONTEMPLE LA CREACIÓN DE UN FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, CON

LA FINALIDAD DE QUE ESTA LEGISLATURA DEMANDE Y SOLICITE A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN LA MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE APLICACIÓN PARA EL FONDEN Y LA ADECUACIÓN DE LOS PARÁMETROS PARA LA DETERMINACIÓN DE CUANDO SE DA UNA PRECIPITACIÓN ATÍPICA. EN VIRTUD DE ESTIMAR QUE PARA NUESTRA ENTIDAD SERÁ MUY FÁCIL SUPERAR UNA LLUVIA HISTÓRICA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: NOE TORRES MATA², GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTO PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO OFICIO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE LAS OFICINAS DEL ESTADO, EN MATERIA DE REGULACIÓN SANITARIA QUE TIENEN INSTALADAS EN LINARES Y SABINAS HIDALGO, N.L. PRESTEN MAYORES SERVICIOS A LOS CIUDADANOS PARA FACILITARLES LOS DIVERSOS TRAMITES A QUE ESTÁN OBLIGADOS Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, RECORDÓ EL DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN A CELEBRARSE EL DIA DE HOY, POR LO QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PRESENTO PUNTO DE ACUERDO, PARA SE HAGA UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS ASPECTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, PARA QUE EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA PONGAN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ACTUALMENTE EXISTEN DEFICIENCIAS EN LA EDUCACIÓN ALIMENTICIA, PARA QUE CON ELLO SE FORTALEZCA UNA CULTURA QUE CONTRIBUYA A LA SALUD PUBLICA Y PROPICIE UN DESARROLLO SALUDABLE A LAS FUTURAS GENERACIONES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ZEFERINO JUÁREZ MATA, EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PROPUSO ADICIONES AL PUNTO DE ACUERDO, COMO IMPLEMENTAR EN LAS ESCUELAS PROGRAMAS DE DETECCIÓN DEL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD, DAR SEGUIMIENTO E INFORMAR DEL RESULTADO AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ENTRE OTRAS.- EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ AL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESENTARA SU PROPUESTA POR ESCRITO PARA ANEXARLA AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.- **FUE TURNADO EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y A SALUD**

Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SE MANIFIESTE ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN A FAVOR DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE DONACIONES DE PEMEX Y DEL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE EVITEN UTILIZAR ESTOS DONATIVOS PARA FINES ELECTORALES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO INFORMEN A ESTE SOBERANÍA CUÁL ES LA SITUACIÓN QUE PREVALECE ACTUALMENTE EN RELACIÓN A LA AFECTACIÓN O INDEBIDA APROPIACIÓN DE 161,955.10 M2 CORRESPONDIENTE A UNA PARTE DEL LOTE 10 DE LA EX COPROPIEDAD RURAL TRIPONA Y LABORCITAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, N.L., ASIMISMO INFORMEN DE LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS ROJAS Y CAVAZOS NOLAZCO S. A DE C.V QUE A TRAVÉS DE UN PROCESO ILEGAL, SUPUESTAMENTE SE APROPIARON DE 1,132 HECTÁREAS EN LOS EJIDOS VILLA DEL CARMEN Y ABASOLO DE ESA MUNICIPALIDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD PARA QUE SE SIRVAN AMPLIAR EL PRESUPUESTO QUE CORRESPONDE AL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL AUMENTANDO SU EQUIPO Y ELEMENTOS, Y A SU VEZ BRINDEN MEJOR ATENCIÓN Y AUXILIO A LOS CIUDADANOS QUE LOS NECESITAN EN LOS MOMENTOS DE CATÁSTROFE.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DESTACÓ LA LABOR DE “CAPULLOS” PROGRAMA DEL DIF, QUE BRINDA ATENCIÓN A NIÑOS MALTRATADOS. POR ELLO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LOS RECURSOS AL PROGRAMA DENOMINADO DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIPUTADOS: NORMA

YOLANDA ROBLES ROSALES PROPONIENDO QUE DE LOS RECURSOS QUE RECIBA EL DIF SE ETIQUETE UNA BUENA PARTE PARA EL CENTRO "CAPULLOS", GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ APOYANDO LAS DOS PROPUESTAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, HIZO ENTREGA DE LA PROPUESTA DE ADICIÓN QUE QUEDO PENDIENTE PARA HACER ANEXADA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ EN RELACIÓN A LA ALIMENTACIÓN.

PARA OTRO ASUNTO, A SOLICITUD DE LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL RECONOCIDO PERIODISTA DE LA LOCALIDAD C. CARLOS ORTIZ GIL, QUIEN FALLECIÓ EL DIA DE AYER. DESCANSE EN PAZ.

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS, EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE HABÍA AGOTADO. INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME PROPONIENDO SE PROLONGUE LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

PARA OTRO TEMA, LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HIZO LA ACLARACIÓN DEL SENTIDO DE SU VOTO EN ABSTENCIÓN, RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE CONFORMARON EL ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL PASADO 11 DE OCTUBRE DE 2006, POR LO QUE PRESENTÓ SU INCONFORMIDAD, PUES EN NINGÚN MOMENTO, SEÑALÓ, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA FUE CONVOCADO PARA SIGNAR ALGÚN ACUERDO QUE DECIDIERA EL ORDEN DE LAS PARTICIPACIONES Y DEL TIEMPO DE LAS MISMAS. ASIMISMO MANIFESTÓ, QUE CONFÍAN EN QUE TAL SITUACIÓN NO VUELVA A REPETIRSE.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. DT-SE-DPYCP-757/06 SIGNADO POR EL C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE PODER LEGISLATIVO REMITIR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007 DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS A MAS TARDAR EL 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.- **DE ENTERADO Y SE REMITE**

AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCEDA LO CONDUCENTE.

2. OFICIO NÚM. 092/2006 SIGNADO POR EL C. JORGE LUIS PEÑA PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO APROBARON SOLICITAR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EMITIR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LA FALTA ABSOLUTA DEL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

3. OFICIO NÚM. 113 PMPNL-16/10/2006 SIGNADO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE PARÁS, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DE OFICIO NÚM. 1262/05 QUE LES REMITIERA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN EL QUE LES COMUNICA DIVERSAS FALLAS ADMINISTRATIVAS, EN LA REVISIÓN DE LA

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2003, ORDENÁNDOSE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE QUIENES OSTENTARAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL EN LA ADMINISTRACIÓN 2000-2003 Y EN VIRTUD DE QUE DICHOS FUNCIONARIOS FORMAN PARTE DE LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA QUE RESUELVAN LO QUE CORRESPONDA.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. **INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC Y CARMEN, N.L., CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2006.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS**

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 53 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO. POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **“HOY, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DE ESTE DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2006 SE ABRE ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DEL 53 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER”**”. FAVOR DE TOMAS SUS ASIENTOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL VOTO DE LA MUJER MEXICANA, 53 AÑOS DE LUCHA FEMINISTA. LA INSPIRACIÓN FEMENINA POR LA LIBERTAD INICIÓ, PARADÓJICAMENTE, JUNTO A LAS CONDUCTAS OPRESIVAS DEL HOMBRE. SON INCONTABLES LOS EPISODIOS QUE SE ENTRELAZAN EN LA HISTORIA UNIVERSAL Y QUE NOS PERMITEN COMENTAR EL DIFÍCIL CAMINO QUE SIGUIERON LAS MUJERES RUMBO A LA IGUALDAD DE DERECHOS. UN SIGLO ANTES DE QUE INICIARA LA

REVOLUCIÓN FRANCESA, EN 1673 SE PUBLICÓ EN EUROPA UN DOCUMENTO QUE PODRÍA ESTAR CONSIDERADO ENTRE LOS PRIMEROS TRATADOS FEMINISTAS. LA GUERRA ENTRE LOS SEXOS, SUFRIRÍA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO: **“LA COMPARACIÓN ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER ABANDONA EL CENTRO DEL DEBATE PARA DAR PASO A UNA REFLEXIÓN SOBRE LA IGUALDAD”**. EL IDEARIO COLECTIVO QUE DEVINO TIEMPO DESPUÉS CON LA REVOLUCIÓN FRANCESA AFIRMANDO QUE TODOS LOS HOMBRES NACEN LIBRES E IGUALES, NO DARÍA A LAS MUJERES PARISINAS CERTEZA EN SUS DERECHOS DE CIUDADANÍA. LA QUERRELLA FUE LLEVADA A LA PLAZA PÚBLICA Y SE CONVIRTIÓ AQUELLO EN EL DEBATE ABIERTO DE UNA CUESTIÓN POLÍTICA. PERO A LAS MUJERES SE LES PROHIBIRÍA TAMBIÉN SU PRESENCIA EN CUALQUIER ACTIVIDAD POLÍTICA. MUCHAS DE ELLAS -CONDECORADAS POR SUS SERVICIOS PRESTADOS A LA REVOLUCIÓN- COMPARTIERON EL DESTINO DE LA GUILLOTINA. NO SE LES PERMITÍA OCUPAR LA TRIBUNA PERO SÍ EL CADALSO. ¿CUÁL ERA SU FALTA? **“HABÍAN TRANSGREDIDO LAS LEYES DE LA NATURALEZA, RENEGANDO DE SU DESTINO A SER MADRES Y ESPOSAS**. EL SIGLO XIX TRAJÓ CONSIGO LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL. EL NUEVO SISTEMA ECONÓMICO INCORPORÓ MASIVAMENTE A LAS MUJERES –MANO DE OBRA MÁS BARATA Y MÁS SUMISA QUE LA DE LOS VARONES— EN LA BURGUESÍA, COMO CLASE ASCENDENTE, LAS MUJERES SE QUEDARON ENCLAUSTRADAS EN EL HOGAR QUE ERA, CADA VEZ MÁS, UN SÍMBOLO DE ESTATUS Y DE ÉXITO LABORAL DEL VARÓN.

EL MUNDO VIVE PARA ENTONCES EL AUMENTO DE UN MOVIMIENTO EN TORNO AL SUFRAGIO DE LA MUJER. EN NUEVA YORK (1848) COMO DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS Y MÁS TARDE EN EUROPA, PARTICULARMENTE EN INGLATERRA (1866) --SE PRESENTA EN EL PARLAMENTO LA PRIMERA PETICIÓN DEL VOTO FEMENINO— INCENDIANDO LOS ÁNIMOS PERO TAMBIÉN, Y HAY QUE DECIRLO, PROVOCANDO BURLAS O LA INDIFERENCIA ANTE LA DEMANDA DEL **“VOTO PARA LAS MUJERES”**. TENDRÍA QUE PASAR LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LLEGAR EL AÑO DE 1928, PARA QUE LAS MUJERES PUDIERAN VOTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES EN INGLATERRA. LA HISTORIA DE MÉXICO NO ES MÁS SERENA NI ESTÁ AUSENTE DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. DURANTE LOS MOVIMIENTOS DE INDEPENDENCIA, REFORMA Y DE LA REVOLUCIÓN DE 1910, LA FIGURA FEMENINA OCUPA LUGARES CLAVES QUE SE INMORTALIZAN CON EL TIEMPO. AHÍ ESTÁN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, MARGARITA MAZA DE JUÁREZ Y LAS HUESTES DE MUJERES REVOLUCIONARIAS QUE ACOMPAÑARON, DE NORTE A SUR, LAS TROPAS DEL GENERAL VILLA Y DE ZAPATA. TAMBIÉN LAS ACTIVISTAS SOCIALES, LAS OBRERAS Y LAS COMPAÑERAS DE LOS TRABAJADORES, OFRECIERON EJEMPLOS DETERMINANTES EN LA LUCHA POR DEMANDAS DE LA CLASE OBRERA, DURANTE TODA LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX. ES A PARTIR DE 1910 Y DURANTE TODA LA ETAPA ARMADA DE LA REVOLUCIÓN, QUE EL ACTIVISMO FEMENINO SE VINCULARÍA A LA

LUCHA POLÍTICA, SOCIAL Y MILITAR DEL PUEBLO CONTRA EL RÉGIMEN. BAJO ESE FUEGO, ALENTADAS POR IDEALES REVOLUCIONARIOS, CRECE EN LA CONCIENCIA, LA DEMANDA DE IGUALDAD DE DERECHOS PARA LAS MUJERES. REVISTAS Y PERIÓDICOS DE LA ÉPOCA EXPONEN YA EL RECLAMO DEL SUFRAGIO PARA LA MUJER Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA AMBOS SEXOS. EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA CELEBRADO EN YUCATÁN EN 1916 CONGREGA DELEGADAS DE DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. AHÍ SE CONFIGURABA EL VOTO CIUDADANO DE LAS MUJERES Y SE EXIGÍA LA **REDUCCIÓN DE LA MAYORÍA DE EDAD DE 30 A 21 AÑOS**. ENTRE SUS CONCLUSIONES DESTACABAN TAMBIÉN QUE "LA MUJER DEL FUTURO ESTARÍA FACULTADA PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER CARGO PÚBLICO Y QUE ERA TAN CAPAZ COMO EL HOMBRE PARA DIRIGIR LA SOCIEDAD". EN YUCATÁN, DURANTE EL GOBIERNO DE FELIPE CARRILLO PUERTO EN 1923, SE ENVIÓ AL CONGRESO DEL ESTADO UNA INICIATIVA QUE CONCEDÍA EL VOTO A LA MUJER. COMO CONSECUENCIA, UNA MUJER, LA PROFESORA ROSA TORRES, OBTUVO ESE AÑO EL PRIMER CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN MÉXICO, AL SER ELECTA REGIDORA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. EL PARTIDO SOCIALISTA DEL SURESTE LANZÓ EN ESE ENTONCES COMO CANDIDATA PARA DIPUTADA A ELVIA CARRILLO PUERTO QUIEN JUNTO CON OTRAS DOS DIPUTADAS ELECTAS NO PUDIERON EJERCER SUS FUNCIONES PORQUE LAS ELECCIONES EN LAS QUE SALIERON TRIUNFADORAS FUERON ANULADAS; HECHO QUE ACOMPAÑÓ DE LA CAÍDA DEL

GOBIERNO DE CARRILLO PUERTO. EN SAN LUIS POTOSÍ EN 1925, EL GOBERNADOR RAFAEL NIETO EXPIDE UN DECRETO QUE CONCEDE EL DERECHO AL VOTO A TODAS AQUELLAS MUJERES POTOSINAS QUE SUPIERAN LEER Y ESCRIBIR. EN 1925, EL CONGRESO DE CHIAPAS APRUEBA EL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CIUDADANÍA A LAS MUJERES. EN 1934 GUANAJUATO LE OTORGÓ EL VOTO A LAS MUJERES Y MESES DESPUÉS LE SEGUIRÍAN PUEBLA, VERACRUZ, HIDALGO Y TAMAULIPAS. EN MICHOACÁN MUJERES MILITANTES DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO SON POSTULADAS CANDIDATAS AL CONGRESO LOCAL. SUS TRIUNFOS, EMPERO, NO SON RECONOCIDOS. EN ESTA ETAPA, EL HECHO MÁS TRASCENDENTE, ES LA INICIATIVA QUE PROMOVIO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, PARA OTORGAR LA PLENITUD DE DERECHOS CIUDADANOS A LA MUJER. SIN EMBARGO, DICHO INTENTO --APROBADO EN LAS CÁMARAS FEDERALES-- NO FRUCTIFICÓ EN LAS LEGISLATURAS LOCALES. DILUIDA LA INICIATIVA PRESIDENCIAL DE 1937, FUE NECESARIA UNA DÉCADA MÁS DE LUCHAS Y MOVILIZACIONES DE LAS MUJERES PARA CONQUISTAR EL DERECHO A LA CIUDADANÍA, LO QUE FUE POSIBLE MEDIANTE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, ENVIADA AL CONGRESO EL 4 DE DICIEMBRE DEL 1946, APROBADA Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 1947. LA CIUDADANÍA PLENA, SIN EMBARGO, HABRÍA DE ESPERAR 6 AÑOS MÁS.

DESPUÉS DE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 CONSTITUCIONALES DURANTE EL PERÍODO DE RUIZ CORTÍNES, **EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 17 OCTUBRE DE 1953** PUBLICA LAS REFORMAS QUE CONCEDEN EL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER. FUERON NECESARIOS 37 AÑOS DE ESFUERZOS Y MOVILIZACIONES PARA QUE LA MUJER ALCANZARA SUS DERECHOS POLÍTICOS Y 22 AÑOS MÁS PARA OBTENER LA IGUALDAD ANTE LA LEY. LA PREGUNTA ES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: **¿GOZAN HOY EN DÍA LAS MUJERES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES FRENTE AL HOMBRE? VEMOS EN LA COMPOSICIÓN DE ESTE RECINTO REFLEJADO ESE DERECHO? A DECIR VERDAD: NO.** LA MUJER AÚN NO DISFRUTA PLENAMENTE DE SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE QUE **“A TRABAJO IGUAL SALARIO IGUAL”** Y, VERGONZOSAMENTE, MUCHAS VECES SE LES SOLICITA CERTIFICADO DE NO EMBARAZO PARA OBTENER O CONSERVAR UN EMPLEO. LAS TRABAJADORAS ADEMÁS DE LLEVAR RECURSOS ECONÓMICOS A SUS HOGARES DEBEN CUIDAR A SUS HIJOS. AHÍ ESTÁ LA DOBLE JORNADA DE TRABAJO QUE EL HOMBRE NO SIEMPRE VALORA. SE DEPOSITA EN ELLAS TODO EL PESO DEL CUIDADO Y FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR, PARA DESPUÉS PENSAR QUE **“POR SU INTEGRACIÓN LABORAL”** LAS MUJERES SON RESPONSABLES DE LA DELINCUENCIA Y DE LA DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. IGUALMENTE INJUSTO ES VER CÓMO EL VOTO DEL HOMBRE Y DE LA MUJER HAN SIDO BURLADOS DESDE SUS INICIOS. EL ORIGEN DE LAS ATADURAS DE LA MUJER SE

ENCUENTRA A NUESTRO JUICIO EN CAUSAS SOCIALES. LAS MUJERES CONTINÚAN HASTA HOY Y DE MANERA ESPECÍFICA, EXCLUIDAS DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL, POR LO QUE SU EMANCIPACIÓN ESTÁ MÁS ALLÁ DEL DERECHO AL VOTO QUE CONQUISTARON HACE 53 AÑOS. PENSARÉ MÁS BIEN QUE SU LIBERTAD ESTÁ LIGADA NECESARIAMENTE A SU RETORNO A LA PRODUCCIÓN Y A SU PLENA INDEPENDENCIA ECONÓMICA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA HISTORIA NOS DICE QUE NO ES POSIBLE ABANDERAR PROYECTOS POLÍTICOS SIN TENER EN CUENTA A LA MITAD DE LA HUMANIDAD. TENDRÁ SENTIDO ENTONCES ESTABLECER DECRETOS PARA LA IGUALDAD SÓLO SI LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER ESTÁN A SALVO DE LA BURLA Y DE LA INDIFERENCIA. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA, “LA LUCHA POR LOS DERECHOS POLÍTICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA MUJER EN MÉXICO VA DE LA MANO CON EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE 1910, DONDE HUBO VOCES QUE SE LEVANTARON ASÍ COMO INTENTOS LEGALES POR EQUIPAR ALGUNOS DERECHOS CON LOS HOMBRES”. **HONORABLE ASAMBLEA:** EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EXPRESA SU

RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE DESDE HACE 53 AÑOS CONQUISTARON EL VOTO Y HAN VENIDO AVANZANDO EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS. NUESTRO FRATERNAL RESPETO POR ESTA GRAN LUCHA CÍVICA DE LAS MUJERES, PARA BORRAR EL ROSTRO “MACHISTA” DE NUESTRA SOCIEDAD Y DESTERRAR CONDICIONES DE TOTAL MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD. SIN EMBARGO, MUCHOS RETOS TENEMOS POR DELANTE, MUJERES Y HOMBRES JUNTOS, PARA CAMBIAR EL MODELO ECONÓMICO Y POLÍTICO QUE PRIVA EN NUESTRO PAÍS. POR EJEMPLO, MIENTRAS NO SE MODIFIQUE LA FÓRMULA 70-30 ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO Y EN LA LEY ELECTORAL, SEGUIRÁ SIN CUMPLIRSE CABALMENTE EL DERECHO DE LAS MUJERES DE VOTAR Y SER VOTADAS. MIENTRAS LA LEY OBLIGUE A LOS PARTIDOS A POSTULAR MUJERES EN UN PORCENTAJE NO MAYOR DE 70 POR CIENTO NI MENOR DEL 30 POR CIENTO, LA LUCHA POR LA EQUIDAD DE GÉNEROS CONTINUARÁ. ESTE REZAGO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER NUEVOLEONESA, ES A LA VEZ UNA OPORTUNIDAD DE ENMENDAR ESTA DESIGUALDAD HISTÓRICA, MEDIANTE LA REFORMA ELECTORAL A QUE NOS COMPROMETIMOS. POR ELLO, HA 53 AÑOS DE LA CONQUISTA DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, EL PARTIDO DEL TRABAJO REFRENDA SU COMPROMISO DE REFORMAR LA LEY ELECTORAL PARA HACER VALER LA EQUIDAD DE GÉNEROS EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA FÓRMULA 70-30 RESULTA INEQUITATIVA, PUES LAS MUJERES SON MAYORÍA EN EL PADRÓN

ELECTORAL DE NUEVO LEÓN Y DE TODO MÉXICO Y PORQUE LA CONSTITUCIÓN CONSAGRA LA IGUALDAD ENTRE EL VARÓN Y LA MUJER. LO MÁS CRITICABLE ES QUE LA FÓRMULA APLICADA PARA EL REPARTO DE CANDIDATURAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, SEA LA MISMA QUE SE APLICA PARA REPARTIR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. RECORDEMOS QUE EL 30 POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SE ENTREGA EN FORMA IGUALITARIA A LOS PARTIDOS Y EL 70 POR CIENTO SE DISTRIBUYE EN PROPORCIÓN AL PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDOS. NO ES POSIBLE QUE PREVALEZCA ESTA SITUACIÓN, PUES EQUIVALE A COMPARAR POR IGUAL EL DINERO CON LAS MUJERES. ESTO ES TOTALMENTE INJUSTO Y DISCRIMINATORIO. ANTE LA PERSISTENCIA DE ESTAS CONDICIONES INJUSTAS Y DISCRIMINACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, EN PRÁCTICAMENTE TODOS LOS CARGOS POLÍTICO ELECTORALES, DE NOSOTROS DEPENDE LOGRAR UN VERDADERO CAMBIO. EN LAS PASADAS ELECCIONES DEL 2 DE JULIO FUE EJEMPLAR LA PARTICIPACIÓN FEMENINA. SIN EMBARGO, EN NUESTRA LXXI LEGISLATURA ESTO NO SE VIO REFLEJADO, AL NO PODER SUPERAR LAS ONCE DIPUTADAS CON QUE CONTABA LA ANTERIOR LEGISLATURA, PRECISAMENTE POR LA INEQUIDAD PARA POSTULARLAS. EN FORMA AUTOCRÍTICA RECONOCEMOS DESDE ESTA TRIBUNA, QUE LAS MUJERES RESULTARON POSTULADAS, EN MAYOR MEDIDA, COMO CANDIDATAS SUPLENTE O EN CANDIDATURAS INVIABLES O PRÁCTICAMENTE DE SACRIFICIO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: QUE ESTE ESPACIO SOLEMNE

SIRVA PARA ESTABLECER UN COMPROMISO GENUINO ENTRE NOSOTROS, PARA IR MÁS ALLÁ DE LAS CUOTAS DE GÉNERO QUE MARCAN LAS LEYES ELECTORALES Y LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LA LUCHA POR LA EQUIDAD QUE HAN EMPRENDIDO LAS MUJERES, DEBE SER CORRESPONDIDO NO SÓLO CON UN INTERÉS ARITMÉTICO DE CUBRIR PORCENTAJES. DEBEMOS PREPARAR EL CAMINO LEGAL PARA REIVINDICAR LOS DERECHOS ELECTORALES DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS, DE LAS CAMPESINAS Y DE LAS INDÍGENAS. EL QUE ACCEDAN A CARGOS PÚBLICOS Y REPRESENTEN AL PUEBLO EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE LOS HOMBRES, ES PORQUE SE LO GANARON AL PREPARARSE Y CAPACITARSE PARA HACERLO. ESTAMOS SEGUROS QUE AL SUBIR LAS PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS POLÍTICOS, PROVOCARÁ QUE LA DEMOCRACIA GANE TERRENO MÁS ALLÁ DEL ELECTORAL Y NUEVO LEÓN SE CONSOLIDE COMO UN ESTADO DE PROGRESO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DESDE ESTA TRIBUNA INVITAMOS A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES PARA QUE HAGAMOS VOTOS PORQUE HAYA EQUIDAD DE GÉNERO, PORQUE LA MUJER TENGA LA IGUALDAD DE FACILIDADES QUE LOS HOMBRES; PORQUE RECORDEMOS COMPAÑEROS QUE LAS MUJERES TIENEN LAS HABILIDADES QUE TENEMOS NOSOTROS, TIENEN LAS CAPACIDADES, Y SI NOS PONEMOS A RAZONAR -ESTA ES UNA REFLEXIÓN- A LO MEJOR TIENEN MAS VIRTUDES QUE NOSOTROS. HAY UNA VIRTUD QUE NO TENEMOS NOSOTROS, Y ESTA LA TIENEN LAS

MUJERES Y ESO LAS HACE ESPECIALES, QUE ES LA VIRTUD DE SER MADRES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DESDE ESTA TRIBUNA FELICITAMOS A TODAS LAS MUJERES QUE HAN LUCHADO, FELICITAMOS Y ESPERAMOS QUE MUY PRONTO HAYA ESA IGUALDAD Y ESA EQUIDAD DE GÉNERO Y QUE SIGAMOS ESCUCHANDO CADA VEZ CON MÁS FUERZA ESA CONSIGNA QUE DICE: “LA MUJER LUCHANDO Y AL MUNDO TRANSFORMANDO”. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO DEL SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. AL CUMPLIRSE HOY 53 AÑOS DE LA CONQUISTA DEL SUFRAGIO DE LA MUJER MEXICANA, ES OCASIÓN PROPICIA PARA REPASAR ALGUNOS ANTECEDENTES DE ESTA HISTÓRICA FECHA, ASÍ COMO ANALIZAR LOS RETOS QUE DEBEMOS VENCER, PARA QUE LA PLENA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES SE CONVIERTA EN REALIDAD, DE MANERA QUE SE REFLEJE EN MAYORES OPORTUNIDADES PARA OCUPAR CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TODA VEZ QUE CONSTITUIMOS MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO, ADEMÁS DE QUE SOMOS TAMBIÉN MAYORÍA EN EL PADRÓN ELECTORAL. NO OBSTANTE LOS ENORMES AVANCES EN MATERIA POLÍTICA Y SOCIAL, PLASMADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, PROMULGADA EL 5 DE FEBRERO DE 1917, EN DICHO DOCUMENTO NO SE ESTABLECIÓ DE MANERA CATEGÓRICA EL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER. A ESTE RESPECTO, CABE SEÑALAR QUE LAS LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS DE YUCATÁN, CHIAPAS Y TABASCO, YA ESTABLECÍAN LA POSIBILIDAD DE LA MUJER DE VOTAR Y SER VOTADA, GRACIAS A LA DESTACADA PARTICIPACIÓN DE **HERMILA GALINDO**. LAS LUCHAS FEMINISTAS DE LA PRIMERA PARTE DEL SIGLO ANTERIOR, PRINCIPALMENTE LAS DEL “FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER”, DIRIGIDO POR LA PROFESORA REFUGIO GARCÍA, QUE LOGRÓ AGRUPAR A MÁS DE 50 MIL MUJERES DE 250 ORGANIZACIONES OBRERAS DE TODO EL PAÍS, ORIGINARON QUE EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1937, EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO ENVIARA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE OTORGABA EL VOTO A LA MUJER. DICHA INICIATIVA SE REMITIÓ A LAS LEGISLATURAS DE TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PARA CONOCER SU POSTURA SOBRE LA MISMA, COMO SUCEDE CON CUALQUIER REFORMA A NUESTRA CARTA MAGNA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE RECONOCER LA PLENA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES. SIN EMBARGO, EN UNA MANIOBRA DE CLAROS TINTES POLÍTICOS, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, OMITIÓ HACER EL CÓMPUTO DE LAS LEGISLATURAS QUE ESTUVIERON

DE ACUERDO CON OTORGAR EL VOTO ACTIVO Y PASIVO A LAS MUJERES, POR LO QUE NUNCA SE REALIZÓ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, Y CONSECUENTEMENTE, LA REFERIDA REFORMA CONSTITUCIONAL NO PUDO ENTRAR EN VIGOR. LA REFORMA CARDENISTA PARA IGUALAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL HOMBRE Y LA MUJER FRACASÓ POR LOS PREJUICIOS DE AQUELLA ÉPOCA, SEGÚN LOS CUALES, CONCEDER EL SUFRAGIO A LAS MUJERES, SIGNIFICARÍA UN ERROR, PORQUE EL VOTO DE LA MUJER ERA MANIPULABLE Y FAVORECERÍA A LOS CANDIDATOS IDENTIFICADOS CON LA DERECHA CLERICAL. EN 1946, EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS, PRESENTÓ Y SE APROBÓ EN EL CONGRESO FEDERAL UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE LAS MUJERES PUDIERAN VOTAR Y SER VOTADAS, PERO ÚNICAMENTE EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, ES DECIR: **¡LAS MUJERES OBTUVIERON UNA CIUDADANÍA A MEDIAS!**. FUE HASTA 1953 QUE EL PRESIDENTE ADOLFO RUIZ CORTINES, CUMPLIENDO UNA PROMESA EN CAMPAÑA, IMPULSÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “*ARTÍCULO 34.- SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y LAS MUJERES QUE TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS, REÚNAN ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I.- HABER CUMPLIDO 18 AÑOS SIENDO CASADOS O 21 SI NO LO SON; Y II.- TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR*”. FINALMENTE, DESPUÉS DE LARGOS AÑOS DE LUCHA, LA MUJER MEXICANA LOGRÓ

ARREBATAR AL ESTADO LA CIUDADANÍA COMPLETA. SIN EMBARGO, ESTO NO SIGNIFICÓ EN AUTOMÁTICO, EL ACCESO CON LAS CANDIDATURAS FEMENINAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA CULTURA MACHISTA CONTINUÓ PREVALECIENDO COMO HASTA LA FECHA. LA ADICIÓN EN 1994 DE LOS ARTÍCULOS 175-A Y 175-B AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE) ABRIÓ UN NUEVO RESQUICIO PARA LA PARTICIPACIÓN A LAS MUJERES COMO CANDIDATAS A CARGOS DE ELECCIÓN FEDERALES, AL PRECEPTUAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PODRÁN PRESENTAR MÁS DEL 70% DE CANDIDATOS DE UN MISMO GÉNERO, Y QUE EN LAS LISTAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, UNO DE CADA TRES LUGARES SERÁ DE GÉNERO DISTINTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS PARTIDOS POLÍTICOS UTILIZAN *CHICANAS* PARA NO CUMPLIR A CABALIDAD CON ESTA DISPOSICIÓN, ASIGNANDO CANDIDATURAS DE MUJERES, **¡COMO SUPLENTES!**, PARA CUBRIR LA CUOTA DE GÉNERO QUE ESTABLECE EL COFIPE. ESTA IMPORTANTE REFORMA, SE TRASLADÓ A LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, NO ASÍ A NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DEMUESTRA QUE A NIVEL LOCAL EXISTE UN RETRASO CONSIDERABLE EN ESTA MATERIA, COMO LO EJEMPLIFICA EL HECHO DE QUE 42 INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA, SÓLO OCHO SOMOS MUJERES. A ESTE RESPECTO, APROVECHANDO LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO QUE IMPLICARÁ REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PROMOVERÁ UNA

INICIATIVA DE REFORMA A DICHO ORDENAMIENTO, PARA GARANTIZAR EL 70% DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES, LO MISMO QUE DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, NO EXCEDAN DE UN MISMO GÉNERO. ES DECIR, ELEVAREMOS A RANGO CONSTITUCIONAL LA CUOTA DE GÉNERO EN MATERIA ELECTORAL, PARA EVITAR CUALQUIER APLICACIÓN SESGADA A FAVOR DE ALGUNO DE LOS GÉNEROS. FALTAN MUCHAS BATALLAS PARA LOGRAR QUE LAS MUJERES Y LOS VARONES TENGAMOS IGUALES OPORTUNIDADES DE ACCEDER A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ESTAMOS CIERTOS QUE LA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE AMBOS GÉNEROS, EN UN CLIMA DE TOLERANCIA Y DE RESPETO A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE CADA UNO. POR LO MISMO SUS RESULTADOS NO SE ALCANZARÁN A CORTO PLAZO. SIN EMBARGO, SOMOS OPTIMISTAS PORQUE CADA DÍA LAS MUJERES CONQUISTAN POR MÉRITOS PROPIOS, NUEVOS ESPACIOS EN LA ARENA POLÍTICA. LAS MUJERES TENEMOS LA VENTAJA DE QUE NO SOMOS PROCLIVES A LA CORRUPCIÓN. ASIMISMO, ESTÁ DEMOSTRADO QUE PODEMOS DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, CON IGUALES O MEJORES RESULTADOS QUE LOS VARONES. EN ESTE SENTIDO, QUIENES SOMOS REPRESENTANTES POPULARES, NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA. DESDE NUESTRA TRINCHERA DEBEMOS LUCHAR PARA QUE SE ABRAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE MANERA QUE COMPAÑERAS DE GÉNERO SE DESEMPEÑEN COMO DIPUTADAS LOCALES, PRESIDENTAS MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICAS, Y QUE MÁS PRONTO QUE TARDE,

ALGUNA DE ELLAS OCUPE EL CARGO DE GOBERNADORA, COMO YA SUCEDIÓ EN OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. **¡NUEVO LEÓN ESTÁ PREPARADO PARA SER GOBERNADO POR UNA MUJER!. EN NUESTRAS MANOS ESTÁ ABRIR NUEVOS CAMINOS PARA QUE MÉXICO SEA CADA VEZ UN PAÍS MÁS DEMOCRÁTICO. MUCHAS GRACIAS".** (APLAUSOS)

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN EL AÑO DE 1953 LAS MUJERES MEXICANAS EJERCIERON POR PRIMERA VEZ SU DERECHO AL VOTO. EN ESTE MES DE OCTUBRE SE CUMPLEN 53 AÑOS DE QUE LOS LEGISLADORES REFORMARON LA CONSTITUCIÓN EN ESTE SENTIDO. CUANDO NACIÓ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN 1946, SE HIZO UN LLAMADO A TODOS LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS QUE NO HABÍAN ESTABLECIDO EL VOTO FEMENINO PARA QUE ÉSTE LEGISLARA ADUCIENDO QUE NEGARA A LA MUJER EL DERECHO AL VOTO, ERA PERPETUAR UN ESTADO DE DESIGUALDAD SOCIAL. EN MÉXICO HAY DATOS DE PLANTEAMIENTOS VE VOTOS PARA LAS MUJERES EN 1870, EN AGRUPACIONES ALREDEDOR DEL PERIÓDICO “SIEMPRE VIVA”. ENTRE 1884 Y 1887 SE VOLVIÓ A PONER EN LA DISCUSIÓN PÚBLICA ESTE TEMA. EN EL INICIO DEL MOVIMIENTO

REVOLUCIONARIO DE 1910, EL CLUB FEMENIL ANTIRRELACIONISTA DEMANDÓ EL DERECHO A VOTAR. EN 1916, HUBO UN CONGRESO FEMINISTA CELEBRADO EN YUCATÁN QUE RETOMÓ LA ESTAFETA. LA CONSTITUCIÓN DE 1917 NO LES NEGABA EL VOTO A LAS MUJERES PERO TAMPOCO LO RECONOCÍA EXPRESAMENTE. EN 1923 EL CONGRESO NACIONAL FEMINISTA CELEBRADO EN LA CAPITAL MEXICANA, CONCLUYÓ QUE SE DEBÍA CONSEGUIR LA IGUALDAD CIVIL PARA QUE LA MUJER FUERA ELEGIBLE EN LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO LOCAL. COMO FRUTO DE ESTE MOVIMIENTO, EN SAN LUIS POTOSÍ SE CONCEDIÓ A LAS MUJERES EL DERECHO A VOTAR Y A SER ELEGIDAS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES. ESE MISMO AÑO EN YUCATÁN UNA MUJER RESULTÓ ELECTA DIPUTADA AL CONGRESO LOCAL. EN 1925, EL EJEMPLO POTOSINO PRENDIÓ EN CHIAPAS. EN EL ÁMBITO NACIONAL DURANTE 1929, SURGIERON NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE MUJERES QUE TENÍAN EN SU PROGRAMA LA EXIGENCIA DEL VOTO FEMENINO. EN LA DÉCADA DE LOS 30 DESTACÓ EL “FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER”, QUE CONJUNTÓ A MÁS DE 30 MIL MUJERES; DE ESTA ASOCIACIÓN SE RADICALIZÓ UN GRUPO QUE SE PUSO POR NOMBRE “LA REPÚBLICA DE LAS MUJERES”. EN 1936, DOS MUJERES VERACRUZANAS LANZARON SUS CANDIDATURAS PARA COMICIOS LOCALES. EN 1938, UNA MUJER DIRIGIÓ UN MUNICIPIO GUERRERENSE, PERO FUE HASTA DICIEMBRE DE 1946 CUANDO LOS DIPUTADOS FEDERALES APROBARON EL VOTO DE LAS MUJERES EN

ELECCIONES MUNICIPALES, Y HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1953 SE EXTENDIÓ ESE DERECHO PARA LAS ELECCIONES FEDERALES. EN NUESTRA MARCA EN 1917, NO SE NEGABA ESPECÍFICAMENTE EL DERECHO A VOTO DE LAS MUJERES O VOLVÍA EXCLUSIVO DE LOS HOMBRES, PERO COMO DURANTE TODO EL SIGLO XIX SE IDENTIFICÓ EL SUFRAGIO UNIVERSAL CON EL SUFRAGIO MASCULINO, LOS CONSTITUYENTES DEL '17 NO CREYERON NECESARIO ESPECIFICAR QUIEN DEBERÍA ARROGAR EL TÍTULO DE CIUDADANO AL CUMPLIR DETERMINADA EDAD. SIN EMBARGO, TENEMOS QUE UN AÑO ANTES DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, EN LAS LEYES LOCALES DE TRES ESTADOS SE ESTIPULÓ LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER PARA VOTAR Y OCUPAR PUESTOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR. ESTAS TRES ENTIDADES FUERON YUCATÁN, CHIAPAS Y TABASCO. CURIOSAMENTE EN UNA ZONA DONDE LA REVOLUCIÓN MEXICANA LLEGÓ DESDE AFUERA. LAS LEGISLACIONES DE ESTOS ESTADOS AL NO CONTRAVENIR A LA LEY SUPERIOR, DEMOSTRARON QUE EFECTIVAMENTE LA EXCLUSIVIDAD MASCULINA DEL VOTO SÓLO PROVENÍA DE UNA INTERPRETACIÓN VARONIL DE LA LEY. LOS POLÍTICOS MEXICANOS CONCIBIERON EL CRECIMIENTO POLÍTICO DE LA MUJER DE MANERA GRADUAL, PENSARON QUE PRIMERO DEBERÍAN VOTAR EN CHIQUITO PARA TENER EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES FEDERALES, FUE ASÍ QUE SE DIERON LAS PRIMERAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN. DURANTE EL SEXENIO DE MIGUEL

ALEMÁN, EN 1946, SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 115 PARA QUE LAS MUJERES PUDIERAN VOTAR Y SER VOTADAS EN ELECCIONES MUNICIPALES, Y NO SERÍA HASTA 1953 DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE ADOLFO RUIZ CORTINES QUE LLEGÓ LA REFORMA, LA CUAL MODIFICABA EL ARTÍCULO 34, EL CUAL ESTABLECÍA LO SIGUIENTE: “*SON CIUDADANOS DE LA REPUBLICA LOS VARONES Y LAS MUJERES QUE TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS REÚNAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I.- HABER CUMPLIDO LOS 18 AÑOS SIENDO CASADOS Ó 21 SI NO LO SON; Y II.- TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR.* EN ESTE MEDIO SIN DUDA, LOS ALCANCES LOGRADOS EN TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS ELECCIONES HA SIDO EN MUCHAS CONTIENDAS DETERMINANTES PARA EL TRIUNFO O LA DERROTA DE LOS CANDIDATOS. PERO TAMBIÉN SERÍA CONVENIENTE REFLEXIONAR SOBRE TODOS AQUELLOS ÁMBITOS DE LA VIDA DONDE LA MUJER NO HA PODIDO O NO HA QUERIDO CONQUISTAR LOS DERECHOS QUE AÚN SIGUEN PENDIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA. ¿POR QUÉ ES NECESARIO ENMARCAR EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL MOVIMIENTO SUFRAGISTA?, PARA CONTINUAR LA LUCHA QUE LAS MUJERES INICIARON EN MÉXICO POR EL SUFRAGIO FEMENINO, DEBIDO A QUE EN TÉRMINOS UNIVERSALES EL MOVIMIENTO POR EL SUFRAGIO FEMENINO SIGNIFICA UN MOVIMIENTO POR LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POR EL PODER DECIDIR SOBRE NUESTRAS VIDAS. ADEMÁS EL PODER SER ELEGIDAS PARA ESTAR EN CARGOS DE REPRESENTACIÓN

PÚBLICA. Y PUESTO QUE EN EL MUNDO FEMENINO ES DONDE MÁS SE CONCUSCA EL DERECHO AL VOTO LIBRE, QUEDA TODAVÍA UN BUEN TRECHO POR RECORRER A LAS MUJERES MEXICANAS PARA SER PLENAMENTE EFECTIVO SU DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 17 DE OCTUBRE DE 2006. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PRI Y TODOS LOS DEMÁS LEGISLADORES. GRACIAS”. (APLAUSOS)

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESO: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CONFORME A LA NATURALEZA, EL HOMBRE Y LA MUJER DEBIERON PARTICIPAR SIEMPRE EN LAS FUNCIONES CÍVICAS Y POLÍTICAS, Y NO DEBIÓ LA LEY CIVIL ESTABLECER NINGUNA DISTINCIÓN”. EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA, 1947. EN EL ANIVERSARIO 53 DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO. C. DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HOY LAS MUJERES MEXICANAS CELEBRAMOS 53 AÑOS DE EJERCER EL VOTO ELECTORAL, UNA CONQUISTA QUE SE DIO DE UN DERECHO NATURAL QUE TENEMOS COMO SERES HUMANOS A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES. HA PASADO POCO MÁS DE MEDIO SIGLO, Y EL RETO QUE AHORA ENFRENTAMOS ES EL DE LA

EQUIDAD DE GÉNERO, PORQUE DEBEMOS RECONOCER QUE PERSISTE LA DESIGUALDAD, REFLEJADA EN PROBLEMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, FALTA DE OPORTUNIDADES Y DISCRIMINACIÓN. EFECTIVAMENTE SE HAN LOGRADO AVANCES, HOY EL TEMA DE LA EQUIDAD SE ABORDA PÚBLICAMENTE, EL VOTO FEMENINO ES UNA REALIDAD, Y A NIVEL ESTATAL COMO FEDERAL CONTAMOS CON INSTITUTOS DE LAS MUJERES. EN EL AÑO 2001, EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, Y EN EL AÑO 2003 AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE APROBÓ LA LEY QUE CREÓ EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SIN EMBARGO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO ESTATAL, LOS PRESUPUESTOS DESTINADOS A ESTOS INSTITUTOS SE HAN REDUCIDO EN TÉRMINOS REALES, POR LO CUAL AMBOS INSTITUTOS ESTÁN BATALLANDO PARA HACER REALIDAD SUS OBJETIVOS: PROMOVER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA NO DISCRIMINACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE LOS GÉNEROS; EL EJERCICIO PLENO DE TODOS SUS DERECHOS, UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA DEMOCRATIZACIÓN PLENA DE MÉXICO; ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA, CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS. ASÍ, EL RETO DE LA EQUIDAD, QUE INICIÓ CON LA CONQUISTA DEL VOTO, HOY LO TENEMOS QUE VER DE MANERA MÁS INTEGRAL, PARA QUE ABARQUE LA IGUALDAD DE

OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN DIVERSOS ASPECTOS DE LA VIDA COMUNITARIA. EN 1995, UN TOTAL DE 189 PAÍSES, ENTRE ELLOS MÉXICO, SIGNARON LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER, CELEBRADA EN BEIJING, CHINA, EN LA CUAL UBICARON 12 TEMAS PRIORITARIOS EN LOS CUALES SE DEBERÍA AVANZAR HACIA UNA AUTÉNTICA EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, ESTOS PUNTOS SON: POBREZA, EDUCACIÓN, SALUD, VIOLENCIA, CONFLICTOS ARMADOS, ECONOMÍA, PODER Y TOMA DE DECISIONES, MECANISMOS INSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, MEDIOS DE DIFUSIÓN, MEDIO AMBIENTE, E INFANCIA. SIN EMBARGO, LOS REZAGOS PERSISTEN, EN MÉXICO SE DICE QUE LA POBREZA TIENE ROSTRO DE MUJER, PUES EL 60 POR CIENTO DE LAS PERSONAS EN POBREZA EXTREMA SON MUJERES. EN EDUCACIÓN, URGE TERMINAR CON LA CULTURA, PREDOMINANTE EN ZONAS RURALES O DE MARGINACIÓN URBANA, DONDE A LAS NIÑAS LES ASIGNAN TAREAS DEL CUIDADO DE LA CASA Y LOS HERMANOS, POR ESA RAZÓN NO VAN A LA ESCUELA. EN LO QUE RESPECTA AL CAMPO DE LA SALUD, EN NUESTRO PAÍS LAS MUJERES SIGUEN MURIENDO DE CÁNCER MAMARIO Y UTERINO. EN MATERIA DE VIOLENCIA, ÉSTE ES UN PROBLEMA GRAVE QUE ENFRENTAN LAS MUJERES MEXICANAS Y NUEVOLEONESAS. EN PODER Y TOMA DE DECISIONES, AÚN Y CON EL DERECHO AL VOTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA, EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO SE MANTIENE UN DOMINIO PREDOMINANTEMENTE MASCULINO. MIENTRAS EN LOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN, SIGUEN EXPONIÉNDOSE ANUNCIOS O PROGRAMAS CON LA MUJER COMO SIMPLE OBJETO ESCENOGRÁFICO O SEXUAL. ES IMPORTANTE REPASAR ESTOS PUNTOS, PORQUE CON LA CONQUISTA DEL VOTO FEMENINO SIN DUDA LAS MUJERES LOGRAMOS ALGO SUMAMENTE IMPORTANTE, PERO DEBEMOS SABER QUE FUE APENAS EL INICIO DE UN LARGO CAMINO POR LA PLENA VIGENCIA DE NUESTROS DERECHOS. EN UNA SOCIEDAD TRADICIONALMENTE DOMINADA POR LOS VARONES, LA INSERCIÓN DE LA MUJER EN CIRCUNSTANCIAS DE IGUALDAD, ESTÁ CONDICIONADA POR FACTORES SOCIALES Y CULTURALES QUE PROPICIAN DIFERENCIAS EN LAS FORMAS DE RELACIONARSE Y DE PARTICIPAR, LO QUE TODAVÍA SE TRADUCE EN SITUACIONES DE INEQUIDAD Y MARGINACIÓN, MÁS ALLÁ DE TRATADOS, CONVENCIONES O LEYES. LA MUJER DEBE SER PROTEGIDA POR EL ESTADO, PERO TAMBIÉN RESPALDADA POR UNA CULTURA DEL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, ALGO QUE TODAVÍA CAMINA CON LENTITUD EN NUESTRO PAÍS. EN EL QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO, HACEMOS VOTOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA SEGUIR AVANZANDO EN EL CAMINO DE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. ES REALMENTE IMPORTANTE, APOYAR LOS ESFUERZOS DE ORGANISMOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANAS QUE DÍA A DÍA SE ESFUERZAN POR HACER REALIDAD EL SUEÑO, SÍ, SUEÑO AÚN DE LA EQUIDAD. PORQUE CUANDO SE LLEGUE ESE MOMENTO, NO HABRÁ

MOTIVO PARA CELEBRAR EL DÍA DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER MEXICANA, CELEBRAREMOS EN CAMBIO, EL DÍA DE LA EQUIDAD. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR AL DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR LA PRESIDENCIA PARA HACER USO DE LA TRIBUNA”.

ENSEGUIDA EL C. **DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “HONORABLE ASAMBLEA: PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN GRAN HONOR DEDICAR ESTA FECHA, UN ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR UN HECHO TRASCENDENTAL, PARA LA VIDA NACIONAL, COMO LO ES EL QUINCUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER. EL ACONTECIMIENTO QUE HOY CELEBRAMOS, TUVO Y TIENE UNA GRAN TRASCENDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL, YA QUE PERMITIÓ SUPERAR UNA ETAPA DE DISCRIMINACIÓN Y ATRASO POLÍTICO EN EL PAÍS Y, A CAMBIO, FIJÓ LAS CONDICIONES PARA ENSANCHAR PRIMERO LA VÍA ELECTORAL, Y LUEGO GARANTIZAR UNA MAYOR DEMOCRACIA PARA NUESTRA SOCIEDAD. LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REPRESENTA, SIN DUDA, UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS DE MAYOR

TRASCENDENCIA EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO, PORQUE SIGNIFICÓ LA INCORPORACIÓN DE MÁS DE LA MITAD DE LA SOCIEDAD A LA CIUDADANÍA; ESE ACONTECIMIENTO FUE EN NUESTRO PAÍS UNO DE LOS PRINCIPALES LOGROS DE LAS MUJERES, YA QUE PERMITIÓ LA POSIBILIDAD DE PODER PENSAR Y DETERMINAR A QUIEN LE OTORGA SU VOTO, O EN QUIEN DEPOSITA SU CONFIANZA PARA QUE GOBIERNE EN LA COMUNIDAD DONDE RESIDE. FUE UN PASO TRASCENDENTAL, SI TENEMOS EN CUENTA QUE LA OBTENCIÓN DEL DERECHO DE LA MUJER AL VOTO, CON TODO Y QUE SE TRATA DE UN ACTO DE JUSTICIA, ERA ALGO QUE SE LE HABÍA NEGADO EN TODAS LAS SOCIEDADES DEL MUNDO, Y QUE FUE SOLO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, CUANDO SE FUE OTORGANDO. EN 1953, LA MUJER MEXICANA OBTUVO EL DERECHO AL VOTO, Y A PESAR DE LAS CONTRIBUCIONES DE MILLONES DE MUJERES, EN EL QUEHACER SOCIAL COTIDIANO SU PRESENCIA EN LOS CARGOS DE DECISIÓN, AÚN HOY EN DÍA SIGUE SIENDO ESCASA, POR LO QUE ES NECESARIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD, QUE SE INCREMENTE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. EN ESTE CONGRESO, HAN SIDO ELECTAS COMO DIPUTADAS PROPIETARIAS 59 MUJERES EN EL PERÍODO DE 53 AÑOS DE EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO, INCLUIDAS LAS 8 QUE CORRESPONDEN A LA PRESENTE LEGISLATURA. LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER MEXICANA HA EVOLUCIONADO DE MANERA LENTA, PERO SOSTENIDA, OBSERVÁNDOSE EN LA ACTUALIDAD UN PANORAMA BASTANTE MÁS EQUILIBRADO

ENTRE LOS DEBERES Y DERECHOS DE HOMBRES Y MUJERES. LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ESTÁN RECONOCIDOS ESPECÍFICAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA DE LOS ESTADOS; EL HOMBRE Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTE ANIVERSARIO NOS PERMITE RECONOCER LA LUCHA DE LAS MUJERES, POR SU PLENA EMANCIPACIÓN, ASÍ COMO DEJAR TESTIMONIO DE LAS IMPORTANTES APORTACIONES FEMENINAS AL PROCESO DE DESARROLLO POLÍTICO DE NUESTRA SOCIEDAD, MOTIVO POR EL CUAL LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXI LEGISLATURA QUE ME HONRO EN PRESIDIR FELICITA A LAS OCHO DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y A TRAVÉS DE USTEDES, COMPAÑERAS DIPUTADAS, SIMBÓLICAMENTE, FELICITAMOS A TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN POR SU IMPORTANTE CONMEMORACIÓN. MUCHAS FELICIDADES Y QUE DIOS LA BENDIGA. GRACIAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A LOS PRESENTES DE PIE. **“SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, SE CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONGRESO”**”. FAVOR DE TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE

SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE (**EXPEDIENTE 4143**) **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2006 FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4143, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS PRESIDENTES DE CLUBES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE FOOTBALL AMERICANO INFANTIL DE MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA CONSERVAR LAS INSTALACIONES. **ANTECEDENTES** LOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SU ESCRITO, QUE EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FUERON NOTIFICADOS POR CONDUCTO DE NOTARIO PÚBLICO, DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE COMODATO OTORGADO EN FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y CON VENCIMIENTO EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2009, A LA ASOCIACIÓN DE FOOTBALL AMERICANO INFANTIL DE MONTERREY, A.C. MANIFIESTAN QUE DESDE HACE TIEMPO, LA IMAGEN DE LA AFAIM SE HA IDO DETERIORANDO, SITUACIÓN QUE HA LLEGADO AL PUNTO DE ATENTAR CONTRA LA DIGNIDAD EN EL TRATO HACIA LOS PRESIDENTES, POR LO QUE UN GRUPO DE PRESIDENTES DE LOS CLUBES FUNDADORES

(ÁGUILAS, AVISPONES, HALCONES, POTROS, PUMAS Y EL CLUB CUERVOS) DECIDIERON HACER FRENTE COMÚN PARA EXIGIR CUENTAS Y CAMBIOS ESTRUCTURALES, SIENDO NEGADAS SUS SOLICITUDES REPETIDAMENTE. INDICAN QUE LOS CLUBES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA DECIDIERON NO ACEPTAR LA CONVOCATORIA PARA LA TEMPORADA INFANTIL 2005 Y ORGANIZARON UN TORNEO ALTERNO, DESTACAN QUE DICHOS CLUBES EN NINGÚN MOMENTO RENUNCIARON A LA AFAIM O FUNDARON UNA NUEVA ASOCIACIÓN. SEÑALAN QUE PARA LA TEMPORADA JUVENIL 2006 SE SUMARON LOS CLUBES BÚFALOS, CARDENALES, DRAGONES, LEONES, OSOS Y VAQUEROS, TODOS ELLOS CONVENCIDOS DE QUE ERA LA MEJOR OPCIÓN POR MOSTRAR TRANSPARENCIA Y REGLAS CLARAS EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, POR LO QUE SE CUENTA CON EL 85% DEL TOTAL DE LOS JUGADORES DE LA ASOCIACIÓN. MANIFIESTAN QUE UNA VEZ QUE SE CONSOLIDÓ LA MAYORÍA DE LA ASOCIACIONES E CONVOCÓ A TODOS LOS CLUBES ASOCIADOS A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN DONDE SE NOMBRÓ LA NUEVA MESA DIRECTIVA. DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA, MENCIONAN LOS PROMOVENTES, QUE EL INSTITUTO DEL DEPORTE INICIÓ PLÁTICAS CON EL “GRUPO MINORITARIO” DE CLUBES QUE NO ACEPTABAN LOS ACUERDOS QUE FUERON TOMADOS POR LA MAYORÍA, POR LO QUE SE TUVO UNA NUEVA ASAMBLEA ORDINARIA. MENCIONAN QUE POSTERIORMENTE EN FECHA 4 DE MAYO, LOS PRESIDENTES DE LOS

CLUBES ACORDARON TERMINAR CON LA DUALIDAD QUE SE ESTABA MANEJANDO PÚBLICAMENTE Y DEJAR CLARO QUE SÓLO EXISTE UNA SOLA AFAIM QUE DEBE SER REGIDA Y MANEJADA POR LA MAYORÍA. SEÑALAN QUE LAS INSTALACIONES DE LA AFAIM SE ENCONTRABAN EN PÉSIMAS CONDICIONES POR LA CARENCIA DE MANTENIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS, REPRESENTANDO ESTO UN RIESGO PARA LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE ASISTÍAN A LAS MISMAS, POR LO QUE SE TOMÓ LA DECISIÓN POR PARTE DE LOS PRESIDENTES DE LOS CLUBES, DE INICIAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL CAMPO Y DEMÁS INSTALACIONES CONTANDO AHORA CON UNA INFRAESTRUCTURA DIGAN PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE POR PARTE DE LOS JUGADORES Y LAS PORRISTAS. LOS PROMOVENTES FINALIZAN SU ESCRITO SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA CONSERVAR SUS INSTALACIONES EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ. **CONSIDERACIONES:** QUINES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE REALIZAMOS EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS PROMOVENTES, EN TAL SENTIDO, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A ESTA SOBERANÍA SE LE OTORGA LA FACULTAD PARA GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. EN ESTE SENTIDO Y ANTE LA PREMURA DEL CASO, ES

QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, SE COMUNICÓ EL DÍA JUEVES 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN EL ESTADO, CON QUIEN TRATO EL TEMA QUE NOS OCUPA Y A QUIEN SE LE HIZO SABER LA PREOCUPACIÓN HECHA LLEGAR A ESTE PODER LEGISLATIVO POR PARTE DE LOS PRESIDENTES DE LOS CLUBES DE LA ASOCIACIÓN DE FOOTBALL AMERICANO INFANTIL DE MONTERREY, A.C. EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL FIN DE SEMANA PASADO. COMO RESULTADO DE DICHA COMUNICACIÓN, SE INFORMÓ POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE QUE EL EVENTO SE REALIZARÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PRECISAMENTE PARA EVITAR CUALQUIER INCIDENTE Y RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS JUGADORES, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE ACUDIERAN A DICHO EVENTO. ASÍ MISMO SOLICITARON ALGUNOS DE LOS PRESIDENTES DE LOS CLUBES QUE INTEGRAN LA AFAIM UN REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, LA CUAL SE TUVO DE MANERA INFORMAL, MANIFESTÁNDONOS LA PROBLEMÁTICA INTERNA DE LA ASOCIACIÓN LA CUAL HA DESEMBOCADO EN LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO. EN ESTE TENOR ES QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PREOCUPADOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ASÍ COMO DE QUE EXISTAN LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA CONTRIBUIR AL

DESARROLLO DE UNA CULTURA FÍSICA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, ES QUE ADEMÁS DE LAS LABORES REALIZADAS EN TORNO A LA PETICIÓN QUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO NOS TURNARA, PROPONEMOS SE REMITA EL EXPEDIENTE ASÍ COMO EL PRESENTE DICTAMEN, A LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SIENDO ESTAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL ASUNTO EN PARTICULAR Y ACTÚEN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DADO QUE ESTA COMISIÓN NO CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DABLE HACER MENCIÓN QUE CONSIDERAMOS NECESARIO Y OPORTUNO QUE LA DEPENDENCIA COMPETENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LLEVE A CABO UN ANÁLISIS JURÍDICO A DETALLE DE LA SITUACIÓN QUE VIVE ACTUALMENTE LA ASOCIACIÓN RESPECTO AL COMODATO QUE LE FUERA OTORGADO. ASIMISMO, CONSIDERAMOS OPORTUNO PUNTUALIZAR QUE MAS ALLÁ DE LAS DIFERENCIAS DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE HACEN USO DE LAS INSTALACIONES DE LA AFAIM, ESTA EL PRESERVAR UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA FAMILIAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS

LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, SOMETEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE EXPEDIENTE Y DICTAMEN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LAS INQUIETUDES DE LOS PROMOVENTES, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES RELEVANTE Y DIGNA DE RECONOCIMIENTO LA LABOR DE LOS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES DEDICADAS AL FOMENTO DEL DEPORTE DE NUESTRO ESTADO; POR LO QUE ESTIMAMOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA TODA CUESTIÓN REFERENTE AL TEMA. LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES AL ACUDIR A ESTE HONORABLE CONGRESO ES DE NOTAR SU INQUIETUD POR SEGUIR CON UNA TRADICIÓN DE TRES DÉCADAS AL SERVICIO DEL DEPORTE EN EL ESTADO. ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CONGRUENTE CON EL LLAMADO A VELAR POR EL BIENESTAR GENERAL DE LOS GOBERNADOS DESDE SU ÁMBITO DE ATRIBUCIONES, DEBE PROCURAR SER PARTE DE UNA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA SIGNIFICATIVAMENTE A LA JUVENTUD. NO PODEMOS DEJAR DE ESTAR DE ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN A QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, PUES EFECTIVAMENTE ES NECESARIO RECONOCER LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, TURNANDO EL ASUNTO A UN ORGANISMO COMPETENTE DEL PODER EJECUTIVO. SI BIEN COADYUVAMOS A LA PROBLEMÁTICA QUE SE NOS PLANTEA, RETURNANDO PARA SU MÁS EFICAZ ATENCIÓN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, NO POR ESO DEBEMOS DESATENDERNOS DEL MISMO, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITARÍA QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE O EN SU CASO A QUIEN SE TURNE EL

ASUNTO, SE SIRVA CONVOCAR A LAS PARTES EN CONFLICTO EN EL PRESENTE ASUNTO, INVITANDO A UN GRUPO A UN GRUPO DE DIPUTADOS O BIEN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A FORMAR PARTE DE DICHAS JUNTAS, PUES CREEMOS QUE SOLO FORMANDO CONSENSOS PODEMOS VERDADERAMENTE DAR UN CABAL Y SATISFACTORIA SOLUCIÓN A LA INQUIETUD QUE LOS PROMOVENTES NOS PLANTEARON EN EL ESCRITO QUE ORIGINA EL PRESENTE TRÁMITE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. POR EL BIEN DE LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PRONUNCIAMOS PORQUE LOS DIRECTIVOS DE LA AFAIM DEJEN ATRÁS SU PROBLEMA DE DIVISIÓN. MEDIANTE EL ACUERDO QUE SE PROPONE, ESPERAMOS QUE EL SEÑOR GOBERNADOR A TRAVÉS DEL OFICIAL MAYOR Y EL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE RESULTAN LA DIFÍCIL PROBLEMÁTICA. COMO LO SEÑALAMOS EN LA COMISIÓN, LO ÚNICO QUE PODEMOS ES REMITIR EL CASO A LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y ESPERAR QUE ACTÚE IMPARCIALMENTE Y APEGADA A DERECHO. SOBRE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE COMODATO POR LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMERICANO INFANTIL DE MONTERREY, SOBRE EL USO DEL

ESTADIO EN EL PARQUE NIÑOS HÉROES, ES UN DECISIÓN QUE RESPETAMOS, SIN EMBARGO ASÍ COMO SE RESCINDIÓ EL CONTRATO DE COMODATO, SE PUEDE VOLVER A OTORGAR UNA VEZ QUE SE HAYAN REALIZADO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES DEL CASO. POR TAL MOTIVO, VOTAREMOS A FAVOR DE QUE SE REMITA LA COPIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DICTAMEN AL OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO Y AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE. DE NUESTRA PARTE, ESPERAMOS TENER BUENAS NOTICIAS PRONTO Y SABER QUE EL FÚTBOL AMERICANO INFANTIL SALE ADELANTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ANTES QUE NADA DECIRLES QUE ESTA LEGISLATURA ESTÁ A FAVOR DE QUE LOS ESPACIOS PARA EL DEPORTE NO SE CIERREN ¿VERDAD?, PERO QUE, BUENO, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE TIENE ESTE LEGISLATIVO ME VOY A PERMITIR LEERLES LA FUNDAMENTACIÓN PARA ESTO. *“DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE A LA LETRA DICE: GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES”*. POR LO TANTO A ESTA SOBERANÍA SE LE OTORGA DICHA FACULTAD DE GESTIONAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE A LA LETRA DICE: “*NO PUEDE EL CONGRESO CONCEDER NI ARROGARSE EN NINGÚN CASO FACULTADES EXTRAORDINARIAS*”. DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE A LA LETRA DICE: “*PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: I.- LAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. II.- LAS REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVAS; III.- LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE CULTURA; IV.- LO CORRESPONDIENTE A LA DISPENSA DE HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA EL ESTADO; V.- LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS; Y VI.- LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE*”. ME VOY A PERMITIR HACER MENCIÓN DE LO SIGUIENTE: NO PODEMOS INTERVENIR COMO PODER LEGISLATIVO EN LAS DISPUTAS ENTRE PARTICULARES SOBRE LA POSESIÓN DE UN INMUEBLE, NI PODEMOS INTERVENIR A FAVOR DE UNA O DE OTRA PARTE DE LOS GRUPOS DE ADULTOS, ESO LE COMPETE A LA AUTORIDAD EJECUTIVA O EN SU CASO AL PODER JUDICIAL. LO QUE SÍ SOLICITAMOS ES QUE EL ESPACIO DEPORTIVO PUEDA SER DISFRUTADO

POR NIÑOS Y JÓVENES ENTUSIASTAS, ESA DEBE SER NUESTRA RECOMENDACIÓN, LO DEMÁS HARÍA PARECER A ESTE PODER LEGISLATIVO COMO PARCIAL Y ARROGARSE FACULTADES DE NUESTRO MARCO JURÍDICO, DEBEMOS DE SER IMPARCIALES. LO QUE SÍ PODEMOS HACER, Y COMO UNA PROPUESTA A ESTA ASAMBLEA ES: QUE PODEMOS EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO A TOMAR EN CUENTA A TODAS LAS PARTES EN CONFLICTO, PERO SOBRE TODO EL INTERÉS DE NIÑOS Y JÓVENES PARA EJERCER LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN UN AMBIENTE SANO Y DE FAMILIARIDAD EN ESE ESPACIO QUE SE DIPUTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ QUE YA CONCLUIMOS LAS POSTURAS A FAVOR Y EN CONTRA, EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESTÁ PIDIENDO QUE EN EL PUNTO NUMERO UNO DEL ACUERDO, QUE CONSTA DE TRES PUNTOS, SE LE ADICIONE LO QUE VA A DAR LECTURA LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “SOLICITA ALGUNAS ACCIONES PERTINENTES ENTRE LAS CUALES QUE EN LAS REUNIONES DE LAS DEPENDENCIAS ANTES MENCIONADAS SE INVITE A LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PARA DARLE SEGUIMIENTO AL ASUNTO”.

C. PRESIDENTE: “PRIMERO VOY A SOMETER A VOTACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE ADICIONE ESTO AL INFORME DE LA COMISIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. DOLORES LEAL CANTÚ, PRIMERO VAMOS A VER SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE ADICIONE, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ENTONCES, SE VA A ADICIONAR AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL EXPEDIENTE 4143”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE

ENCONTRABAN EN LAS SALAS ADJUNTAS PASARAN AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN DEL DICTAMEN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON LA ADICIÓN HECHA POR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Y QUE FUE APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4143 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3812) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN **PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE MARZO DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3812, QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. FERNANDO KURI GUIRADO, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ ALFARO Y SERGIO CEDILLO OJEDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE LA SUPUESTA ALTERACIÓN DE PRECIOS EN LA COMPRA DE LA DIVISIÓN DE “ALIMENTOS, VERDURAS, CARNES Y ABARROTÉS” EN EL APARTADO DENOMINADO ARTÍCULOS COMPRADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2006, DE LA SECCIÓN DENOMINADA “CONSUNET”. **ANTECEDENTES:** LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE MOTIVADOS POR LO PUBLICADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD, RELATIVO A LOS GASTOS EXCESIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY EN LA COMPRA DE FRUTAS Y VERDURAS, ES QUE REALIZANDO UN COMPARATIVO ENTRE LOS PRECIOS A LOS QUE EL MUNICIPIO ADQUIRIÓ PRODUCTOS TALES COMO TOMATE BOLA, PAPA, CHILE JALAPEÑO, AGUACATE, CEBOLLA, LIMÓN, Y EL PRECIO EN QUE SE COTIZAN EN EL MERCADO ABIERTO, RESULTA EVIDENTE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESTÁ PAGANDO SOBRE PRECIOS DE HASTA UN 400% EN LOS REFERIDOS ALIMENTOS. POR TAL CIRCUNSTANCIA ES QUE SOLICITAN SE TENGA A BIEN ABRIR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE LAS REFERIDAS COMPRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO

MUNICIPAL, Y EN SU CASO SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO Y POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ADEMÁS LE CORRESPONDE REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTE PODER LEGISLATIVO EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, AUXILIÁNDOSE PARA ELLO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN VERIFICA Y EVALÚA SI LAS

ENTIDADES REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO SI EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; SI EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y SI APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY, PARA EN BASE A ELLO, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL. ES DE ADVERTIRSE, QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTABLECE QUE ESTE ÓRGANO TÉCNICO PODRÁ VERIFICAR LA EXACTITUD Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES EROGADAS, ASÍ COMO SI LOS COBROS Y PAGOS HECHOS SE EFECTUARON DE ACUERDO CON LOS PRECIOS Y TARIFAS AUTORIZADAS O DE MERCADO, PUDIENDO EJERCER SUS ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR, CONTROLAR Y EVALUAR A LAS ENTIDADES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y HASTA QUE NO SE HAYAN EXTINGUIDO LAS FACULTADES O PRESCRITO LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EJERCITARSE EN ESTA MATERIA. EN ESTE SENTIDO ES QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD QUE NOS FUERA TURNADA, ESTA COMISIÓN CONCLUYÓ QUE LA MISMA

ES DE APROBARSE, SOLICITANDO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EL RUBRO SEÑALADO POR LOS PROMOVENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **A C U E R D O, PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A QUE EN SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LAS COMPRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, QUE SE DESGLOSAN EN LA DIVISIÓN “ALIMENTOS, VERDURAS, CARNES Y ABARROTES”, DEL APARTADO DENOMINADO “ARTÍCULOS COMPRADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2006”.- **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. – **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE QUISIERAN HABLAR EN CONTRA NI A FAVOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. DIP. NOE TORRES MATA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIERA UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE Y CON SU VENIA, MI SOLICITUD ES DE VOTO A FAVOR EN VIRTUD POR AHÍ UNA SOLICITUD DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN EL CUAL SE SOLICITA QUE SE REVISEN LAS COMPRAS HECHAS EN DIVERSOS RUBROS TALES COMO ALIMENTOS, VERDURAS, FRUTAS, CARNES A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL CONSUNET. NOS SOLICITAN QUE SE REVISE CON ESPECIAL ÉNFASIS, BUENO, ES PARTE DE UNA CUENTA QUE NO HA SIDO APROBADA Y ESTAMOS EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA A FAVOR DE QUE SE REVISE, ES ALGO QUE DE UNA FORMA U OTRA SE TIENE QUE HACER. CREO QUE NO HAY MUCHA CONTROVERSIA EN ESE SENTIDO, MAS SIN

EMBARGO SÍ QUIERO ACLARAR UN PUNTO Y ES CUESTIÓN DE TÉCNICA JURÍDICA. EN TODA LA REVISIÓN SE VIO POR AHÍ QUE ESTAMOS MANEJANDO AHÍ LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, Y ALGUNOS DIRÁN, PUES LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR Y TODA LA SITUACIÓN. HAY POR AHÍ, QUISIERA NADA MAS PARA UN BREVARIO CULTURAL JURÍDICO, EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LO QUE ES LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEON EN EL CUAL MANIFIESTA, CITO: “ARTICULO CUARTO.- EN TANTO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO NO COMIENZE A EJERCER LAS FUNCIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CONTINUARÁ EJERCIENDO LAS FUNCIONES QUE ACTUALMENTE LE CONFIERE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. ESTA ES LA RAZÓN JURÍDICA POR LA QUE NOS MANTENEMOS CONFORME A LA LEY, LA LEY ANTERIOR, LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, HASTA EN TANTO NO SE NOMBRE AL NUEVO AUDITOR EN ESE SENTIDO. ES MAS QUE NADA EN CUANTO A LO DEMÁS, EN CUANTO A LA CUESTIÓN JURÍDICA, POR LO QUE RESPECTA AL RESTO EL RESTO ES SIMPLE. NO HAY UNA CUENTA PUBLICA TODAVÍA DEL 2006, ES UNA SITUACIÓN QUE SE TIENE QUE REVISAR, Y ES POR ESO QUE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NUMERO 3812 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE (EXPEDIENTE 3459) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, EN FECHA 5 DE AGOSTO DE 2005, ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE H. CONGRESO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A FIN DE QUE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL PARA QUE SE AGILICE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA METRORREY. EL PROMOVENTE MANIFIESTA QUE EN FECHA 26 DE JULIO DE 2005, EL DIRECTOR DE METRORREY, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, ANUNCIÓ LA ADJUDICACIÓN AL CONSORCIO FORMADO POR LAS EMPRESAS SIEMENS S.A. DE C.V., BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO S.A DE C.V., Y CONSTRUCTORA GARZA PONCE S.A. DE C.V., POR HABER PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BARATA, SIENDO ESTA DE 2 MIL 619 MILLONES, SIENDO ESTA UN 21 POR CIENTO MÁS CARA, DEL PRESUPUESTO BASE PARA TAL OBRA. SEÑALA QUE, EN UN PRINCIPIO EL GOBIERNO ESTATAL MANEJÓ UN MONTO DE MIL 800 MILLONES DE PESOS, PARA FINALMENTE LLEGAR A 2 MIL 619 MILLONES DE PESOS, Y QUE ANTES DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABÍAN SEÑALADO COMO FAVORITO AL CONSORCIO

ANTES MENCIONADO, YA QUE SE REVELÓ QUE JAVIER GONZÁLEZ PARÁS, HERMANO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ES SOCIO DE JOSÉ MARÍA GARZA TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DE LA CONSTRUCTORA GARZA PONCE. ADEMÁS EXPRESA QUE EL DIA 26 DE JULIO, DIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA, SE DIÓ A CONOCER UNA SANCIÓN CONTRA LA EMPRESA SIEMENS POR INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO CON LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LA QUE SE INSTRUÍA A DEPENDENCIAS Y GOBIERNOS ESTATALES A NO CONTRATAR A DICHA EMPRESA EN LOS SIGUIENTES TRES MESES. SEÑALANDO QUE SE PASÓ POR ALTO TAL INCIDENTE ASIGNANDO TAL OBRA A LA REFERIDA EMPRESA. MANIFIESTA TAMBIÉN QUE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD NUEVOLONESA COMO LA CÁMARA DE COMERCIO, EL CONSEJO CÍVICO DE INSTITUCIONES Y LA ALIANZA DE USUARIOS DE TRANSPORTE, ADEMÁS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PAN, PRD Y PT, EXIGEN CANCELAR LA LICITACIÓN DEL METRO, Y ADEMÁS QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER QUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPÓ EN EL GRUPO OPERADOR DE INGENIERIA Y MONTAJES S.A. DE C.V. CALIFICÓ DE IRREGULAR LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA A UNA EMPRESA INHABILITADA PARA REALIZARLA COMO SIEMENS, ADEMÁS DE QUE SE REVELÓ QUE LA EMPRESA BOMBARDIER, REALIZO PRÁCTICAS SUPUESTAMENTE ILEGALES PARA ADQUIRIR VENTAJA. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** UNA VEZ VISTA Y ANALIZADA LA SOLICITUD

PRESENTADA POR EL ENTONCES DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO TIENE A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES FACULTAD DE ESTE H. CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. EL EJERCICIO DE DICHA FACULTAD LO LLEVARÁ A CABO POR CONDUCTO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO TÉCNICO Y ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º Y 4º DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES DE SEÑALARSE QUE EN FECHAS PASADAS ESTE ÓRGANO DE TRABAJO APROBÓ LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO METRORREY. EN TAL SENTIDO, TENEMOS QUE EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ENTONCES DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ENCUENTRA QUE, NO OBSTANTE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE REVISTE DE GRAN IMPORTANCIA, ESTA QUEDA SIN MATERIA TODA VEZ EL ACTO ALUDIDO EN EL ESCRITO MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN TUVO LUGAR DURANTE EL EJERCICIO DE 2005, INCLUYÉNDOSE ESTE EN LA CUENTA PÚBLICA DEL

REFERIDO EJERCICIO, MISMA QUE FUERA DICTAMINADA POR ESTA COMISIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ATENDER LO PLANTEADO POR EL ENTONCES LEGISLADOR. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ESTA DICTAMINADORA CONSIDERA QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LEGISLADOR. POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE:

A C U E R D O, PRIMERO.- POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES QUE QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL ENTONCES DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, RELATIVA A QUE ESTE H. CONGRESO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA A FIN DE QUE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL PARA QUE SE AGILICE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO, LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA METRORREY.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN**

**A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO QUIEN DESEARA HABLAR NI EN CONTRA NI A FAVOR DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LE SOLICITÓ AL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, DIERA UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS QUIERO SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN, YA QUE SI BIEN ES CIERTO EN ESTA CUENTA SE SOLICITÓ UNA REVISIÓN EN AGOSTO DE 2005, EN ESTE AÑO 2006 LA CUENTA REFERENTE A LAS ENTIDADES QUE NOS ENLISTÓ EL COMPAÑERO, LAS

CUENTAS PUBLICAS YA FUERON APROBADAS, POR LO TANTO NO PUEDEN SER SUJETAS DE REVISIÓN NUEVAMENTE Y LOS ASUNTOS QUE SE SOLICITAN QUEDAN SIN MATERIA. POR LO TANTO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3459 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE (EXPEDIENTE 3857) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN **PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 3857, QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE LE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DEL LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2004, 2005 Y 2006, ASÍ COMO EL PERÍODO QUE ABARCA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2003, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL. **ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE

MÉRITO, LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN, QUE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN INFORMADO SOBRE EL DESORDEN ADMINISTRATIVO, SOSPECHAS DE CORRUPCIÓN Y FALTA DE CONTROL DE LAS DIRECCIONES DE COMERCIO, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EN LAS SECRETARÍAS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO Y POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL. SEÑALAN QUE EN LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, UN REPORTAJE PERIODÍSTICO PUSO EN EVIDENCIA LO QUE SUCEDE EN LAS CALLES DE LA CIUDAD CAPITAL, EN RELACIÓN AL INCREMENTO DESMEDIDO DEL COMERCIO AMBULANTE, QUE SIN NINGÚN CONTROL SE APODERA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD. INDICAN QUE LO ANTERIOR HA OCASIONADO QUEJAS DE ORGANISMOS TALES COMO, LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERREY Y LOS COMERCIANTES AMBULANTES QUE SÍ CUENTAN CON LOS PERMISOS DEL MUNICIPIO, PUES SE QUEJAN DE UNA COMPETENCIA DESLEAL. MANIFIESTAN QUE EN LA DIRECCIÓN DE ALCOHOLES, SEÑALAMIENTOS COMO LA DRÁSTICA CAÍDA EN LOS INGRESOS POR MULTAS Y SANCIONES, HACEN SOSPECHAR SOBRE PRESUNTOS DESVÍOS DE RECURSOS. REFIEREN QUE EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO EN LA POLICÍA PREVENTIVA, LOS CASOS DE CORRUPCIÓN DEMOSTRADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NO HAN RECIBIDO SANCIÓN O SE HA APARENTADO QUE SÍ HAN TENIDO ALGUNA, DEMOSTRANDO LA FALTA DE VOLUNTAD PARA RESOLVER ESTOS PROBLEMAS. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE SOLICITA POR

PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO SE LE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DEL LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2004, 2005 Y 2006, ASÍ COMO EL PERÍODO QUE ABARCA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2003, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ADEMÁS LE CORRESPONDE REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTE PODER LEGISLATIVO EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, AUXILIÁNDOSE PARA ELLO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN VERIFICA Y EVALÚA SI LAS ENTIDADES REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO SI EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; SI EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y SI APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY, PARA EN BASE A ELLO, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL. ES DE ADVERTIRSE, QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTABLECE QUE ESTE ÓRGANO TÉCNICO PODRÁ VERIFICAR LA EXACTITUD Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES EROGADAS, ASÍ COMO SI LOS COBROS Y PAGOS HECHOS SE EFECTUARON DE ACUERDO CON LOS PRECIOS Y TARIFAS AUTORIZADAS O DE MERCADO, PUDIENDO EJERCER SUS ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR, CONTROLAR Y EVALUAR A LAS ENTIDADES A PARTIR DE LA

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y HASTA QUE NO SE HAYAN EXTINGUIDO LAS FACULTADES O PRESCRITO LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EJERCITARSE EN ESTA MATERIA. CABE SEÑALAR QUE LOS EJERCICIOS FISCALES 2003, 2004 Y 2005 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L., YA HAN SIDO DICTAMINADOS POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, POR LO QUE EN RELACIÓN A QUE SEAN REVISADAS CON ESPECIAL ATENCIÓN LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA POR, SE PROPONE QUEDEN SIN MATERIA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES SOBRE EL CASO EN PARTICULAR. POR OTRO LADO, ES QUE CONSIDERAMOS QUE DEBE APROBARSE SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A FIN DE QUE EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2006, SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **A C U E R D O, PRIMERO.-** SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A QUE EN SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LO RELATIVO AL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS EN LA DIRECCIÓN DE

COMERCIO, DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, EN PRIMER TÉRMINO EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO DIPUTADOS NI EN CONTRA NI A FAVOR DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIERA UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYÓ EL SENTIDO DEL DICTAMEN,

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE CON SU VENIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO AMABLEMENTE NOS OTORGUEN SU VOTO A FAVOR, EN VIRTUD DE QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA HIZO MENCIÓN POR AHÍ DE UNA NOTORIA BAJA EN LAS PERCEPCIONES POR CUESTIONES DE CIERTOS RUBROS Y AHÍ SE ESPECIFICAN POR AHÍ DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, POLICÍA, Y NOS PIDE QUE HAGAMOS ESPECIAL ÉNFASIS EN LA REVISIÓN, BUENO. QUEDA EN TURNO PARA ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA EN ESTE MOMENTO HACER EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y SI BIEN NOS SOLICITAN LA REVISIÓN DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES, ESTO QUEDA SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE YA SON CUENTAS REVISADAS Y QUEDAMOS NADA MAS CON LA ÚLTIMA CUENTA QUE ES LA DEL 2006 Y HACEMOS LA MENCIÓN PARA QUE EN SU MOMENTO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA SE HAGA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, CON LA SALVEDAD DE LA SITUACIÓN DE LA LEY QUE ESTAMOS TAMBIÉN APLICANDO QUE ES LA MISMA SITUACIÓN DE LA OCASIÓN DEL DICTAMEN QUE ANTECEDIÓ, EN EL CUAL UTILIZAMOS LA LEY EN VIRTUD DEL TRANSITORIO QUE APARECE AHÍ

TAMBIÉN. ES CUESTIÓN DEL MISMO MARCO JURÍDICO. POR LO TANTO SOLICITO SU APROBACIÓN AL DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3857 DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES. EN BASE AL ACUERDO QUE TUVIMOS LOS PRIMEROS DÍAS DE LA LEGISLATURA TIENE EL PRIMER TEMA EN ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HASTA POR 10 MINUTOS EN ASUNTOS GENERALES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALADEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON SU PERMISO PRESIDENTE DEL CONGRESO. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOE TORRES

MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- EL TEMA DE LA DEUDA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL SIEMPRE TRAE FUERTES DISCUSIONES, INCLUSIVE SI SE TRATA DE REFINANCIAMIENTOS, PUES TRAE A DEBATE LA TOMA DE LA DECISIÓN CON RESPECTO AL INTERCAMBIO INTERGENERACIONAL EN EL GASTO, PUES AÚN Y CUANDO LA REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITOS NO REPRESENTA UNA ENTRADA DIRECTA DE RECURSOS, SÍ PERMITE EL QUE SE POSPONGA EL CUMPLIMIENTO DE PAGOS EN EL PRESENTE, INCREMENTANDO LA CARGA PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. EL PASADO 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, DEUDA POR UN MONTO DE 2,413 MILLONES DE PESOS, MANTENIENDO UNA PROPORCIÓN DE **LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO GARANTÍA**, OPERACIÓN QUE UTILIZÓ PARA REFINANCIAR OTROS CRÉDITOS EXISTENTES. LA EMISIÓN DE LA DEUDA FUE UNA TASA DE TIIE MÁS UN

PREMIO DE 0.49% A UN PLAZO DE 18 AÑOS Y CON UN PERÍODO DE GRACIA EN EL PAGO DE CAPITAL DE 4 AÑOS, SEGÚN SE COMENTA EN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO Y EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. SOBRE ESTA COLOCACIÓN SE HAN HECHO SEÑALAMIENTOS EN EL SENTIDO DE QUE HABRÁ AHORROS EN EL SERVICIO DE LA DEUDA POR UN MONTO DE 573 MILLONES DE PESOS, DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS Y A LA REPROGRAMACIÓN EN EL PAGO DEL CAPITAL. GENERANDO CON LO ANTERIOR UNA CONFUSIÓN, PUES REALMENTE NO ES UN AHORRO, SINO SOLO UN DIFERIMIENTO DE LOS PAGOS, ES DECIR, LO QUE NO SE PAGUE EN EL PRESENTE SE TENDRÁ QUE PAGAR EN EL FUTURO. TAMBIÉN LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN CADA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CRÉDITOS SE GENERAN ALTOS COSTOS FINANCIEROS, QUE EN EL CASO DEL LLEVADO A CABO EL 10 DE OCTUBRE DE 2006, REPRESENTÓ UN MONTO DE 60 MILLONES 449 MIL PESOS, POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CALIFICADORAS DE VALORES	\$ 3'000,000.00
HONORARIOS FIDUCIARIOS	150,000.00
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES	1'250,000.00
BOLSA MEXICANA DE VALORES	560,000.00
COMISIÓN POR COLOCACIÓN	<u>55'499,000.00</u>
TOTAL.	\$ 60'449,000.00

LA ANTERIOR CANTIDAD REPRESENTA MÁS DE 2.5% DE LOS RECURSOS NETOS OBTENIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS CONTRAÍDOS PREVIAMENTE, LOS CUALES A SU VEZ YA SE HABÍAN REFINANCIADO EN ABRIL DEL 2004. ASÍ MISMO EN MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL GOBIERNO DEL ESTADO EMITIÓ DEUDA POR 2,676;092,555.67, ESTABLECIENDO LOS INGRESOS DEL **INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR** COMO GARANTÍA DEL CRÉDITO, EL CUAL FUE CONTRATADO A UNA TASA FIJA DE INTERÉS REAL BRUTO DE 6.18% (UDIS MÁS 6.18) A UN PLAZO DE 30 AÑOS Y CON UN PERIODO DE GRACIA EN EL PAGO DE CAPITAL POR UN PERIODO DE 5 AÑOS. ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTOS QUE ESTÁN VINCULADOS AL VALOR DE LAS UDIS, TIENE UN IMPACTO ADICIONAL A TRAVÉS DEL TIEMPO, PUES ADEMÁS DE TENER QUE PAGAR LOS INTERESES Y EL CAPITAL, ESTE ÚLTIMO SE PAGA CON UN VALOR AGREGADO QUE ES EL IMPACTO INFLACIONARIO DEL PERIODO ACUMULADO AL MOMENTO DE HACER LAS LIQUIDACIONES PARCIALES. EN ESTA OPERACIÓN SE GENERÓ UN COSTO FINANCIERO POR LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO POR UN MONTO DE \$48;306,070.00 COMPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN Y COLOCACIÓN	\$40;155,000.00
LISTADO EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	500,000.00
INSCRIP. EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES	1;229,700.00
CALIFICACIONES	2;699,610.00

REPRESENTANTE COMÚN Y FIDUCIARIO	1;152,500.00
PUBLICACIONES Y OTROS GASTOS	<u>2;569,260.00</u>
TOTAL.	\$48;306,070.00

TAMBIÉN EN DICIEMBRE DEL 2004, SE LLEVÓ A CABO LA COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, POR UN MONTO DE \$2;249,999,886.10 ESTABLECIENDO EN GARANTÍA LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTA (REA), REALIZÁNDOSE LA COLOCACIÓN CON UN PERÍODO DE GRACIA DE TRES AÑOS EN EL CAPITAL Y EN PARTE DEL PAGO DE INTERESES, ESTABLECIÉNDOSE UNA TASA DE INTERÉS BRUTO REAL DE 5.70% ANUAL A UN PLAZO DE 25 AÑOS Y CON UN COSTO FINANCIERO DE LA COLOCACIÓN DE 250;600,000.00 POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN Y COLOCACIÓN	\$ 64;700.000.00
COSTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES	3;200,000.00
ASESORES LEGALES	44;700,000.00
CALIFICADORAS	\$4;000,000.00
PRIMA DE GARANTÍA FINANCIERA	128;600,000.00
OTROS GASTOS Y ASESORES.	<u>5;400,000.00</u>
TOTAL.	\$250;600,000.00

DE LA COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, QUE NOS OCUPA, POR UN MONTO DE \$2,250;000,000.00, EL GOBIERNO DEL ESTADO SOLO RECIBIÓ COMO RECURSOS FRESCOS PARA UTILIZAR, LA CANTIDAD DE

\$1,893;100,000.00 ES DECIR, SOLO UN 84.13%, DESTINÁNDOSE UN 10.7% A LOS COSTOS FINANCIEROS DE LA COLOCACIÓN Y EL RESTANTE 5.17% PRINCIPALMENTE A LOS FONDOS DE RESERVA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA. YA ANTES EN ABRIL DEL AÑO 2004 EL GOBIERNO ESTATAL HABÍA REALIZADO LA REESTRUCTURACIÓN DE GRAN PARTE DE SU DEUDA POR UN MONTO DE 6,046 MILLONES DE PESOS, REPARTIDO EN DOS CRÉDITOS, UNO CON BANORTE POR 2,030 MILLONES, Y OTRO CON BANOBRAS POR 4,016 MILLONES. EN ESTA REESTRUCTURACIÓN LOS PUNTOS RELEVANTES FUERON: LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA DEUDA, DISMINUCIÓN EN LA TASA DE INTERÉS, Y LOS PERIODOS DE GRACIA OBTENIDOS, TANTO EN EL PAGO DE CAPITAL COMO EN LOS INTERESES, DE DOS Y DE UN AÑO Y MEDIO RESPECTIVAMENTE. DEBIDO AL PERIODO DE GRACIA EL GOBIERNO ESTATAL, SOLO POR EL PAGO DE INTERESES POSPUSO (LO CUAL NO ES UN AHORRO) LA EROGACIÓN POR UN MONTO DE 798 MILLONES, QUE ES LA SUMA DE LOS 257 MILLONES Y DE LOS 541 MILLONES QUE SE ACUMULARÁN AL PRINCIPAL POR NO PAGAR INTERESES DURANTE LOS PERÍODOS DE REFERENCIA. ADICIONALMENTE EL GOBIERNO POSTERGÓ EL PAGO PARCIAL DEL PRINCIPAL, POR LOS MISMOS LAPROS DE TIEMPO OTORGADOS AL PAGO DE INTERESES. LAS ANTERIORES OPERACIONES INDICAN UNA GRAN ACTIVIDAD CREDITICIA DE PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, SIN EMBARGO AL ESTAR REESTRUCTURANDO LA DEUDA, LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE HAN TOMADO DIVERSOS CRITERIOS Y SE HAN CONTRATADO BAJO DIVERSAS

CONDICIONES, SIENDO QUE LAS MISMAS SE HAN REALIZADO EN UN ESPACIO DE TIEMPO MUY CORTO EN LOS CUALES EL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS HA SIDO REGULAR Y ESTABLE. ES DECIR, SE HA CONTRATADO DEUDA A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO, DE LA BANCA COMERCIAL, DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, A TASA VARIABLE O FIJA, EN PESOS O EN UDIS, CON PERIODOS DE GRACIA SOLO EN EL PAGO DE CAPITAL, O EN EL CAPITAL Y PARTE DE LOS INTERESES, ASÍ COMO PERIODO DE GRACIA EN EL PAGO DEL CAPITAL Y DE LOS INTERESES. ADICIONALMENTE LA CONSTANTE DE LAS CONTRATACIONES DE DEUDA Y DE REESTRUCTURACIÓN, HA SIDO EL COMENTAR LOS AHORROS A OBTENER POR DICHAS OPERACIONES, LAS CUALES SI BIEN ES CIERTO, ES LA FORMA EN QUE SE HA ACOSTUMBRADO A REFERIR A LOS PAGOS DE INTERESES Y DE CAPITAL QUE SE POSPONEN PARA EL FUTURO, EN REALIDAD NO REPRESENTA UN AHORRO PUES LO QUE NO SE PAGA AHORA SE PAGARÁ EN EL FUTURO, INCLUSO EN MAYORES CANTIDADES, SOBRE TODO EN AQUELLAS INVERSIONES REALIZADAS EN UDIS, PUES SU VALOR SE ACTUALIZA DE ACUERDO AL CRECIMIENTO GENERALIZADO DE LOS PRECIOS Y EN AQUELLAS QUE EN LAS QUE ADEMÁS DE NO AMORTIZAR EL CAPITAL LOS PROPIOS INTERESES SE CAPITALIZAN. POR TODO LO ANTES SEÑALADO, SE TIENE A BIEN SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE A TRAVÉS DE LA

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, AL C. TESORERO RUBÉN MARTÍNEZ DONDÉ, SE SIRVA RENDIR UN INFORME DETALLADO CON RESPECTO A LOS CRÉDITOS CONTRATADOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE EXPLIQUE LA POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESPECIFICANDO LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE HAN CONTRATADO CADA UNO DE LOS CRÉDITOS Y LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HAN REALIZADO BAJO DIFERENTES ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO, MOSTRANDO LAS VENTAJAS Y BENEFICIOS OBTENIDOS DE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO PRESENTAR UN COMPARATIVO EN EL QUE SE MUESTREN LOS AHORROS REALES Y LOS MONTOS DIFERIDOS EN EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES. ATENTAMENTE, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. EL TEMA DE LA DEUDA PUBLICA SIN DUDA SERÁ UN TEMA QUE VA A OCUPAR UNA GRAN CANTIDAD DEL TIEMPO DE ESTA LEGISLATURA, EN SU ANÁLISIS, UN ANÁLISIS PROFUNDO SIN DUDA HABREMOS DE HACER. HAY MUCHOS ELEMENTOS A LA HORA DE DECIDIR, SI UN ENDEUDAMIENTO VA A TENER RESULTADOS PRODUCTIVOS PARA ANALIZARLO HAY MUCHOS

PUNTOS DE VISTA. HAY GENTE QUE CONSIDERA QUE PARA PODER GASTAR, -DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GASTO PÚBLICO, DINERO OBTENIDO POR ENDEUDAMIENTO- ÉSTE TIENE QUE SER VISTO EXCLUSIVAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU RENTABILIDAD ECONÓMICA ESTRICTAMENTE EMPRESARIAL. SI ESE FUERA EL CASO HABRÍA UNA CANTIDAD DE PROYECTOS PÚBLICOS, QUE HOY GOZAN LOS HABITANTES DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN, QUE NO EXISTIRÍAN. PORQUE EN EL ANÁLISIS DEL GASTO PUBLICO TENEMOS QUE TENER LA SERIEDAD DE ENTENDER LO QUE ES LA TASA DE RENTABILIDAD SOCIAL. SI HABLAMOS DE UNA CARRETERA, ES EL TIEMPO QUE AHORRA AL CIUDADANO EN SU TRANSITO. SI HABLAMOS DE UNA PRESA ES LA SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA DE AGUA QUE PUDO HABER SIDO CRÍTICO PARA UNA COMUNIDAD. Y SI ENTRAMOS AL DEBATE DE SI DEBEMOS DE PAGAR TODO HOY, LOS CONSUMIDORES, QUE AQUÍ VIVIMOS EN EL ESTADO, O DEBEMOS DE TRANSFERIR GENERACIONALMENTE ESA CARGA A TRAVÉS DEL TIEMPO, LA RESPUESTA SE DA EXCLUSIVAMENTE EN TÉRMINOS DE A CUÁNTAS GENERACIONES VA A BENEFICIAR ESE PROYECTO. PODEMOS PASAR AQUÍ HORAS DE DEBATE, DIFIRIENDO O PONERNOS DE ACUERDO SOBRE LAS BONDADES O LAS DESVENTAJAS DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. SIN DUDA TENDREMOS MUCHOS PUNTOS DE VISTA. LO QUE QUIERO YO RESPETUOSAMENTE SUGERIRLE A LOS COMPAÑEROS DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ES QUE EN ESTE TEMA COMO EN MUCHOS QUE VAN A SER DE UN ALTO

INTERÉS PARA ESTA LEGISLATURA EN MENOS DE DOS SEMANAS TENDREMOS AQUÍ A LOS SECRETARIOS EN UNA PROFUNDA GLOSA DE SUS TEMAS. ASÍ ES QUE COMPAÑEROS SEAMOS EFICIENTES CON NUESTRO TIEMPO Y DÉMOSLES SIMPLEMENTE LA OPORTUNIDAD A QUE LOS PROCESOS YA ESTABLECIDOS EN NUESTROS DERECHOS, QUE ES TENER AQUÍ AL SECRETARIO DE FINANZAS PARA QUE EL SEÑOR NOS EXPLIQUE EN LA GLOSA DEL INFORME GUBERNAMENTAL, EXACTAMENTE CUALES HAN SIDO LOS CRITERIOS PARA EL ENDEUDAMIENTO. ASÍ QUE LES SUPLICO QUE SEAMOS EFICIENTES Y NO GENEREMOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EN EL TIEMPO SE VAN A DAR EN MENOS DE 15 DÍAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CON RESPECTO AL ENDEUDAMIENTO, ÚNICAMENTE CREO QUE SE ESTÁ PIDIENDO INFORMACIÓN AL RESPECTO PARA ACLARAR CIERTAS DUDAS. SI BIEN ES CIERTO QUE JUSTIFICAN LAS INVERSIONES EN BENEFICIO DEL CIUDADANO DE HOY Y DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES, HABRÍA QUE VER SI EL ENDEUDAMIENTO REALMENTE SOLUCIONA EL PROBLEMA A FUTURO. PORQUE YO CREO QUE VA A HABER OBRAS EN LAS QUE SE ENDEUDÓ QUE QUEDAN OBSOLETAS, ANTES DE PAGARLAS, TODAVÍA LAS DEBEMOS Y YA SON IMPRÁCTICAS. ENTONCES, AQUÍ ES MUY CLARO, LAS INVERSIONES

PRIVADAS LAS HACEMOS PARA QUE SEAN MUY RENTABLES. LAS INVERSIONES PUBLICAS EN TERMINO DE LA UTILIDAD PUBLICA TAMBIÉN LAS HACEMOS LO MÁS RENTABLE POSIBLE, PERO HAY OCASIONES DONDE VEMOS EL ENDEUDAMIENTO IRRESPONSABLE DONDE VAN A OCURRIR LA OBSOLESCENCIA Y TODAVÍA TENEMOS LA CARGA DE LA DEUDA DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA MESA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS CIUDADANOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO**

FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES **ILDEFONSO, TODOS**, INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SOLICITE DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, SE ASIGNEN RECURSOS A FOMERREY PARA RESOLVER EL PROBLEMA IMPERANTE EN LA COLONIA FOMERREY 106 AMPLIACIÓN, ASÍ COMO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE RIESGO; DE IGUAL MANERA SE PROCEDA A LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DE LAS FAMILIAS QUE ACTUALMENTE VIVEN EN ESA COLONIA Y QUE NO SON SUJETAS A RIESGO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- EN EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REALIZA A TRAVÉS DE FOMERREY, SE DETERMINÓ LA

POSIBILIDAD DE REGULARIZAR LA COLONIA FOMERREY 106 AMPLIACIÓN. PARA LO ANTERIOR SE DESARROLLARON DIVERSAS JUNTAS DE TRABAJO ENTRE FOMERREY Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN LAS QUE SE CONCLUYÓ QUE PROBABLEMENTE EXISTÍAN RIESGOS DE DESLIZAMIENTO DE BLOQUES, DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS Y PIEDRAS EN DIVERSAS ZONAS DE DICHA COLONIA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ SOLICITAR UN ESTUDIO TÉCNICO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, PARA DETERMINAR LAS ACCIONES A REALIZAR, DE ESE ESTUDIO SE DERIVÓ QUE EXISTEN ZONAS DE RIESGO EN LA CITADA COLONIA Y SE RECOMENDÓ REMOVER LOS ESTRATOS Y BLOQUES DE ROCA MAS INESTABLES EN LOS TAJOS CERCANOS A LA ZONA URBANA PARA EVITAR FUTUROS DESPRENDIMIENTOS O EN SU CASO PONER BARRERAS DE PROTECCIÓN AL PIE DE LOS TAJOS PARA PROTEGER LAS VIVIENDAS EXPUESTAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ESTAS ZONAS. EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO SE PONGA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **PUNTO ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO LEON, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA LEY, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR RECURSOS A FOMERREY PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE RIESGO IMPERANTE EN LA COLONIA FOMERREY, 106 AMPLIACIÓN, ASÍ COMO PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO, Y AL MISMO TIEMPO, SE REGULARICEN LOS TERRENOS DONDE HABITAN LAS FAMILIAS QUE SE DETERMINÓ QUE NO ESTÁN EN ZONAS RIESGO. MONTERREY, N. L. A 17 DE OCTUBRE DE 2006, FIRMAN LOS QUINCE DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI’.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA APOYAMOS TOTALMENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, PERO QUEREMOS HACER UN AGREGADO, QUEREMOS TAMBIÉN QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SE INCLUYAN RECURSOS SUFICIENTES PARA SEGUIR CON LA VENTA DE MATERIALES A BAJO COSTO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: LE PIDO DIPUTADA YOLANDA ROBLES QUE POR ESCRITO ME ENTREGUE SU PETICIÓN PARA QUE SEA INCLUIDA EN EL PUNTO DE ACUERDO.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “APOYANDO LOS ANTERIORES POSICIONAMIENTOS, YO QUISIERA TAMBIÉN SOLICITAR UN AGREGADO, O SEA, EXTENDER ESTA SOLICITUD PARA PEDIRLE A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO EN EL SENTIDO DE QUE ASIGNE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE TERMINE LA ACTUALIZACIÓN DE SU ATLAS DE RIESGO, QUE DETECTE LAS ZONAS DE RIESGO GEOLÓGICO, HIDROLÓGICO Y QUÍMICO E INVOLUCRE A LOS MUNICIPIOS DONDE ESTAS SE ENCUENTRAN SITUADAS. LO ANTERIOR A FIN DE QUE SE MITIGUEN LOS RIESGOS DONDE LAS ÁREAS DE POTENCIAL PELIGRO YA ESTÉN HABITADAS, Y SE EVALÚE ESTE NUEVO ESCENARIO DONDE YA ESTÉN O VAYAN A SER AUTORIZADOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. A DIARIO ESTAMOS ESCUCHANDO NUEVOS DESASTRES PROVOCADOS POR LA AUSENCIA DE ESTA INFORMACIÓN A LA HORA DE REALIZAR AUTORIZACIONES Y REGULARIZACIONES, PEDRERAS, SAN JERÓNIMO, LAS LAJAS Y TANTAS OTRAS QUE VEMOS, POR LO CUAL SOLICITO LA AMPLIACIÓN DE ESA SOLICITUD.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, TAMBIÉN LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA CARLOTA QUE ME HAGA ENTREGA DE SU SOLICITUD POR ESCRITO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, APROVECHANDO AHORITA QUE EL COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ TOCÓ EL TEMA DE LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, YO TAMBIÉN EXHORTARÍA AL EJECUTIVO QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y SUS FACULTADES VIÉRAMOS POR LOS PREDIOS COMO LA COLONIA GARZA NIETO, QUE TIENEN 30 A 35 AÑOS DE SENTAR AHÍ ESTAS PERSONAS Y NO HAN REGULARIZADO AHÍ. ASÍ COMO TAMBIÉN LO QUE LE DENOMINAN EL POZO, AHÍ EN LA COLONIA INDUSTRIAL. APOYO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO FELIPE PERO TAMBIÉN AYUDAR NO NADA MAS A CIERTO SECTOR, SINO TAMBIÉN A CIERTOS CIUDADANOS, EN ESTE CASO ESTAS PERSONAS QUE YA TIENEN MÁS DE 30 AÑOS DE ESTAR AHÍ. MUCHAS GRACIAS, ES TODO”.

C. PRESIDENTE: TAMBIÉN LE SOLICITARÍA SI QUIERE AÑADIRLO A ESA PETICIÓN QUE ME LO HICIERA POR ESCRITO PARA QUE PUEDA SER TURNADO AL EXPEDIENTE.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ:

“EVIDENTEMENTE COINCIDO CONTIGO Y CON LA ASAMBLEA –PERDÓN POR REFERIRME A UNA PERSONA EN PARTICULAR- EL TEMA DE LA REGULARIZACIÓN ES UN TEMA QUE ES URGENTE, SE HAN YA REGULARIZADO UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE PREDIOS Y EN EL FUTURO TENDREMOS QUE PROMOVER UNA REFORMA PORQUE ALGUNOS PREDIOS PENDIENTES DE REGULARIZAR NO SON SUJETOS A LO MISMO PORQUE NO SE CUMPLE CON LA LEY DE ORDENAMIENTO Y TENDRÍAMOS QUE FLEXIBILIZAR LOS CRITERIOS. TENDREMOS QUE TRABAJAR MÁS EN CONJUNTO EN EL TEMA DE LA REGULARIZACIÓN QUE ESTAMOS DE ACUERDO TODOS. LO QUE YO SÍ QUISIERA RESALTAR ES QUE EL PUNTO ORIGINALMENTE EXPUESTO ES DE EXTREMA URGENCIA PORQUE ESTÁN EN RIESGO VIDAS HUMANAS. A RAZÓN DE QUE EN UN FUTURO PODRAMOS ESTUDIAR CON CALMA EL TEMA INTEGRAL DE LA REGULARIZACIÓN. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA VERDAD ÉSTO SE HA FORMULADO PORQUE NO SE HA APLICADO EL ATLAS DE RIESGO. SIN EMBARGO EN EL ASUNTO DE LA REUBICACIÓN QUE PROPONEN EN EL PUNTO DE ACUERDO, NOSOTROS QUISIÉRAMOS QUE TAMBIÉN SE ESTUDIARA

CUANDO A ESTA GENTE SE LE TENGA QUE REUBICAR. ¿POR QUÉ RAZON?, PORQUE A VECES ES PREFERIBLE –NOS LO COMENTA LA GENTE- ESTAR EN ESE RIESGO QUE CUANDO LO LLEVAN A SITUACIONES MÁS PRECARIAS. QUE SE VEA LA REUBICACIÓN A FUTURO, PARA QUE NO PREVALEZCA ESTA SITUACIÓN. A VECES LA GENTE NO QUIERE LA REUBICACIÓN PORQUE LO LLEVAMOS A OTRA SITUACIÓN PEOR QUE COMO ESTÁ EL ASUNTO. ENTONCES, NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ, NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA QUE HACIA LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN ESE SENTIDO ESTARÍAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN DARLE TRAMITE A ESTE ASUNTO QUE SIN DUDA ES UN RIESGO LATENTE PARA LAS PERSONAS QUE AHÍ HABITAN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: EL PUNTO TRATADO POR EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ CON LA ADICIÓN DE LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, MAS EL AÑADIDO DE LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA, Y EL AÑADIDO DEL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A RESERVA DE QUE LA DIPUTADA NORMA YOLANDA Y EL DIPUTADO FERNANDO KURI ME HAGAN LLEVAR POR ESCRITO SU PETICIÓN ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADO Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS

COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LA DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOÉ TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUDIMOS**. ANTE ESTA ASAMBLEA A FIN DE MANIFESTAR LO

SIGUIENTE: EN EL EXTENSO TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO, EXISTEN ÁREAS EN LAS QUE SE DESARROLLAN DIVERSOS TIPOS DE VEGETACIÓN QUE EN ATENCIÓN AL BUEN ESTADO QUE CONSERVAN, LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO LLEVAN A CABO ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS VALORES BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS Y FÍSICOS QUE SE DESARROLLAN EN LAS MISMAS, Y EN ALGUNOS CASOS, PARA BUSCAR DE ESTE MODO LA CONTINUIDAD DE SUS PROCESOS NATURALES Y FAVORECER EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA ENTIDAD, PARA ESTA Y FUTURAS GENERACIONES. CADA UNA DE ESAS ÁREAS CUENTA CON UNA VOCACIÓN PARTICULAR Y VALOR ESPECÍFICO NATURAL O CULTURAL. ESTAS ÁREAS DEL TERRITORIO, POR DECRETO DEL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL, SON CONSIDERADAS COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. AL RESPECTO, EL GOBIERNO ESTATAL POR DECRETO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO A PARTIR DEL AÑO 2000, CREÓ EL SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE COMPRENDÍA 23 ÁREAS NATURALES, CON EL OBJETO DE MANEJAR, CONSERVAR Y PROTEGER ESAS ÁREAS DEL TERRITORIO ESTATAL. POR OTRA PARTE, EN LOS AÑOS 2002 Y 2003, SE INCORPORARON 4 ÁREAS NATURALES MÁS, QUE ACTUALMENTE SUMA UN TOTAL DE 27 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA ENTIDAD, ENTRE ELLAS SE ENCUENTRA LA DENOMINADA "SIERRA CERRO DE LA SILLA", LA CUAL ESTA ENCLAVADA EN LOS MUNICIPIO DE SANTIAGO, ALLENDE Y CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, CON UNA

SUPERFICIE TERRITORIAL DE 10,620.37 HECTÁREAS. AHORA BIEN, EXISTE UN GRUPO DE VECINOS DE LA COPROPIEDAD RURAL CONOCIDA COMO "POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA" INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A. C., QUIENES MANIFIESTAN TENER EN POSESIÓN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DENTRO DE LA COPROPIEDAD RURAL ANTES MENCIONADA, ADEMÁS EL PATRONATO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, A.C. QUE PRESIDE LA C. MA. REYNALDA DURAN DE AGUILAR, SE ADHIERE A LO EXPUESTO POR LOS VECINOS, QUIENES CONFORME A SU DICHO MANIFIESTAN QUE EL PREDIO RURAL EN COMENTO, FORMA PARTE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "SIERRA CERRO DE LA SILLA"; LOS VECINOS SE SIENTEN AGRAVIADOS EN VIRTUD DEL DECRETO EMITIDO POR EL ACTUAL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETA A PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN LA COPROPIEDAD RURAL ANTES MENCIONADA, MISMA QUE SE ENCUENTRA ENCLAVADA EN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN, DECRETO QUE YA FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTE ESTADO, Y ESTO LES PERJUDICARÍA EN SU POSESIÓN QUE TIENEN DE MUCHOS AÑOS, ADEMÁS DE AFECTAR LA VOCACIÓN NATURAL DEL PREDIO QUE ES DE AGOSTADERO. CABE MENCIONAR, QUE EL DECRETO A QUE SE HACE REFERENCIA EN PÁRRAFO ANTERIOR, FACULTÓ AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA ENTIDAD,

PARA QUE DIRIGIERA LAS OPERACIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL, PROCEDIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, POR LO QUE LOS VECINOS DE AQUEL LUGAR, HAN REALIZADO DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A REVOCAR EL DECRETO DEL CUAL SE DUELEN EN VIRTUD QUE AFECTA SUS POSESIONES, ARGUMENTANDO ADEMÁS QUE EL PREDIO SUJETO A DISOLUCIÓN ESTA UBICADO DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "SIERRA CERRO DE LA SILLA", SIN QUE LA ACTUAL AUTORIDAD ESTATAL HAYA RECONOCIDO EL CARÁCTER DE ÁREA PROTEGIDA AL PREDIO SUJETO A DISOLUCIÓN, MANIFESTANDO ADICIONALMENTE LOS VECINOS DE LA COPROPIEDAD RURAL, QUE EXISTEN CONSTANCIAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL EN LA MATERIA, EN LA QUE SE RECONOCE AL PREDIO RURAL SUJETO A DISOLUCIÓN COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. POR OTRA PARTE, EXISTEN MANIFESTACIONES EXPRESAS POR PARTE DEL INGENIERO EMILIO RANGEL WOODYARD EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ***"REAFIRMA AL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA LICENCIADO FLORENCIO SALAZAR ADAME, LA NO PROCEDENCIA CON LOS TRAMITES DE ENAIENACIÓN,*** EN VIRTUD DE HALLARSE DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE JURISDICCIÓN ESTATAL, DENOMINADA "SIERRA CERRO DE LA SILLA", QUE EN SU PLAN

DE MANEJO RESTRINGE LA CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA FINES DISTINTOS A LOS QUE HA TENIDO TRADICIONALMENTE", SEGÚN OFICIO *APMARN/I786/04 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2004; Y APMARN/III/215/04 DE FECHA 27 DE MAYO DEL MISMO AÑO.* ASÍ LAS COSAS Y ANTE LA INCERTIDUMBRE GENERADA POR LO MANIFESTADO DE PARTE DE LOS VECINOS DE LA COPROPIEDAD RURAL A QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN LÍNEAS ANTERIORES, Y POR NO CONTAR CON UNA CONSTANCIA OFICIAL EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA QUE SE ACREDITE QUE EFECTIVAMENTE LA COPROPIEDAD RURAL DENOMINADA "POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA" SE ENCUENTRE ENCLAVADO EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ES MENESTER DE ESTA SOBERANÍA, REALIZAR LA ATRIBUCIÓN DE GESTOR DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y HACER LO CONDUCENTE A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES TANTO DEL GOBIERNO ESTATAL COMO FEDERAL EMITAN OFICIALMENTE UN COMUNICADO DIRIGIDO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SABER SI EL PREDIO RURAL SUJETO A PROCESO DE DISOLUCIÓN, SE ENCUENTRA ENCLAVADO EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ADEMÁS DE QUE INFORMEN SI ES LEGALMENTE POSIBLE LLEVAR A EFECTO TAL PROCEDIMIENTO Y POR ÚLTIMO, SI DICHO PREDIO RURAL

ESTA CONSIDERADO COMO TERRITORIO NACIONAL RESERVADO A LA FEDERACIÓN. POR TODO LO EXPUESTO PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES UN COMPROMISO ADQUIRIDO CON LA CIUDADANÍA Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES A SOLUCIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, Y PRESERVAR EL ESTADO DE DERECHO EN LA ENTIDAD, PROPONEMOS A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO, PRIMERO:** SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DE ESTA ENTIDAD, ASÍ COMO AL SISTEMA ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI EL PREDIO RURAL DENOMINADO "POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA", SE ENCUENTRA ENCLAVADO DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA COPROPIEDAD RURAL "POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA". **SEGUNDO:** SE REMITA RESPETUOSO OFICIO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN NUEVO

LEÓN, A FIN DE QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI EL PREDIO CONOCIDO COMO "POTRERO DEL MEZCAL, RINCÓN DE CAÑITAS Y CERRO DE LA SILLA", SE ENCUENTRA ENCLAVADO DENTRO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ÚLTIMO SI EL PREDIO RURAL ANTES MENCIONADO ES CONSIDERADO TERRITORIO NACIONAL RESERVADO A LA FEDERACIÓN. FIRMAN TODOS LOS DIPUTADOS DE NUESTRO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SE DA ENTERADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 4026 QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GAMALIEL VALDEZ SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUIERO INFORMARLES QUE EL PASADO JUEVES 12 DEL PRESENTE MES TUVE LA FORTUNA DE ASISTIR A UN EVENTO QUE PERMITIÓ EXPERIMENTAR UNA VIVENCIA QUE ME SENSIBILIZO Y ME

HIZO REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA QUE COMO LEGISLADORES TIENE NUESTRA TAREA EN EL APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES. ESE DIA COINCIDIÓ CON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS Y CON MI COORDINADOR DE FRACCIÓN EL LICENCIADO ILDELFONSO GUAJARDO EN LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO “DIÁLOGOS EN LA OSCURIDAD”, UNA EXPERIENCIA ÚNICA POR LA RECREACIÓN QUE SE HACE DEL MUNDO Y CIRCUNSTANCIA EN LA QUE DIARIAMENTE VIVE LA GENTE INVIDENTE. CON EL FIN DE NO PREDISPONERLOS NO HARÉ UNA RESEÑA DEL EVENTO, PERO SI HARÉ UN EXHORTO RESPETUOSO PARA QUE LOS LEGISLADORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES AQUÍ PRESENTES, ACUDAN A ESE EVENTO PUES LA EXPERIENCIA LES PERMITIRÁ COMO A MI Y A MIS COMPAÑEROS QUE ESTUVIERON PRESENTES, SENSIBILIZARNOS AUN MAS SOBRE LA URGENTE CREACIÓN DE UNA NORMATIVA JURÍDICA QUE LES PERMITA A LOS INVIDENTES HACER MAS LLEVADERA SU VIDA, MUCHO SE HA REALIZADO EN ESTOS AÑOS A FAVOR DE LOS GRUPOS VULNERABLES, PERO CUANDO UNO EXPERIMENTA SUS CIRCUNSTANCIA SE DA CUENTA QUE LO QUE SE PUEDA HACER PARA AYUDARLOS ES POCO. POR LO QUE NUESTRA COLABORACIÓN DESDE AQUÍ, DESDE ESTE RECINTO QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DE LA CREACIÓN DE LEYES Y REFORMAS SERÁ MUY VALIOSA. QUIERO ADICIONAR ALGO DE INFORMACIÓN SOBRE ESTE EVENTO. ESTE EVENTO SE REALIZA EN RECORRIDOS COMPAÑEROS DE OCHO PARTICIPANTES LOS CUALES

CUENTAN CON UN DIA, POR LO QUE SERIA PRUDENTE RESERVAR CON PREVIA CITA, TENGO ENTENDIDO QUE YA LLEGO UNA INVITACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DESARROLLO SOCIAL A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS. MI GRUPO PARLAMENTARIO ASISTIRÁ EL PRÓXIMO JUEVES A LAS CINCO DE LA TARDE, POR LO QUE NUEVAMENTE INVITO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES DE ESTE CONGRESO, ASISTIR A ESE EVENTO EN EL QUE NO PERDEREMOS NADA, AL CONTRARIO, OBTENDREMOS MAS ELEMENTOS PARA TRABAJAR A FAVOR DE ESE GRUPO DE GENTE QUE MERECE NUESTRO RESPETO Y ADMIRACIÓN POR LA VALENTÍA Y DECISIÓN CON LA QUE ENFRENTAN AL MUNDO, POR TODO MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LIC. FERNANDO A. LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE.- COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES EL SUSCRITO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE ESTA LXXI LEGISLATURA, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA ROBUSTECER LAS PROPUESTAS QUE SE HAN FORMULADO, A FIN DE CONSIDERAR UNA SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS EX BRACEROS, PROPUESTA QUE SE SUSTENTA BAJO LAS SIGUIENTES: CONSIDERACIONES, 1.- EN EL AÑO DE 1942, FUE

APROBADO POR CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO MEXICANO Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL LLAMADO “PROGRAMA BRACERO”, DENTRO DEL CUAL SE CREÓ EL “FONDO DE AHORRO CAMPESINO” EN EL QUE SE DESTINARÍA EL 10% DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES BRACEROS, CON EL CARÁCTER DE RETENCIÓN, CANTIDAD QUE SERÍA DEPOSITADA EN EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A. AL DÍA DE HOY, DESPUÉS DE TODOS ESTOS AÑOS, NO SE TIENE CERTEZA RESPECTO AL DESTINO DE ESOS RECURSOS QUE NUNCA FUERON ENTREGADOS A DICHS TRABAJADORES TODA VEZ QUE REGRESARON A MÉXICO. 2.- EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2000, SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE INVESTIGAR EL DESTINO DE LOS FONDOS PERTENECIENTES A LOS TRABAJADORES BRACEROS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS DURANTE 1942-1964 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. 3.- EL 25 DE MAYO DEL 2005, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. 4.- EL MENCIONADO PROGRAMA REGISTRÓ UN NÚMERO REPRESENTATIVO DE EX BRACEROS QUE SON SUJETOS A SER BENEFICIARIOS DEL PAGO DEL REFERIDO FONDO, SIN EMBARGO, A LA FECHA NO SE TIENEN RESULTADOS DEFINITIVOS RESPECTO AL NÚMERO CONCRETO DE BRACEROS A QUIENES CORRESPONDE PAGAR EL FONDO DE AHORRO, NI

SOBRE EL MONTO GLOBAL QUE SE DEBE PAGAR AL TOTAL DE LOS MISMOS. EXISTEN MÁS DE 350 EX BRACEROS EN NUEVO LEÓN QUE NO HAN LOGRADO EFECTUAR EL TRÁMITE DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEBIDO A QUE POR SU AVANZADA EDAD NO LOS ATENDIERON CORRECTAMENTE, AUNQUE PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA. POR OTRA PARTE, HAY EX BRACEROS QUE AFIRMAN QUE EN LAS MESAS RECEPTORAS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LAS CUALES ACUDEN PARA COBRAR SU AHORRO, LES QUITAN INEXPLICABLEMENTE SU PAPELERÍA ORIGINAL, COMO LO SON SUS CONTRATOS, SUS MICAS Y LOS TALONES DE CHEQUES, A CAMBIO LES DAN SÓLO UN RECIBO QUE LUEGO NO LES RECONOCEN. DE TODOS CONOCIDO, NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS QUE APORTÓ MÁS MIGRANTES PARA ESTE PROGRAMA BRACERO Y POR TAL MOTIVO EL GOBERNADOR APORTÓ AL FONDO DEL FIDEICOMISO DE PAGO, 10 MILLONES DE PESOS, POR LO QUE SE HA ESTADO SOLICITANDO POR PARTE DE LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS UN APOYO ECONÓMICO DE 20 MILLONES MÁS, QUE SE SUMARÍAN A LOS 300 MILLONES DEL FIDEICOMISO EXISTENTE Y CON ELLO IR AVANZANDO EN LA LIQUIDACIÓN TOTAL DE LOS AHORROS. POR LO ANTERIOR EXISTE EN NUESTRO ESTADO LA EXPRESIÓN CONSTANTE Y NOTORIA DE LA INCONFORMIDAD DE LOS EX BRACEROS QUE TIENEN DERECHO A ESTE PAGO Y QUE NO VEN UNA SOLUCIÓN CONCRETA A SU RECLAMO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO** CON CARÁCTER DE DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA.

PRIMERO.- EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONES EXTERIORES Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INCORPOREN TODOS LOS EX BRACEROS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN 1942-1964 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA Y SE TRANSPARENTE EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO PARA VERIFICAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTA TELCOM A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. **SEGUNDO.-** EN LO PARTICULAR, PARA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO INSTANCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2007, LA CONSIDERACIÓN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 4º FRACCIÓN V DEL DECRETO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2005. **TERCERO.-** EXHÓRTESE AL H. CONGRESO

DE LA UNIÓN PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SOBRE ESTE ASUNTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO DEL PRD, PRECISAMENTE EL DIA ONCE DE ESTE MES A POCAS HORAS DEL INFORME DE GOBIERNO ESTÁBAMOS EN ESTE RECINTO HACIENDO TAREAS DE GESTORÍA CUANDO ME PIDE EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, QUE ATENDIÉRAMOS A UNA COMISIÓN DE EXBRACEROS ENCABEZADOS POR SUS REPRESENTANTES, EN ESA OCASIÓN EL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO CEDILLO Y UN SERVIDOR LE DIMOS LA BIENVENIDA, POSTERIORMENTE SE INTEGRÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO SALVADOR TREVIÑO, ESTABAN EN LA EXPLANADA A LA ENTRADA A ESTE RECINTO, DIALOGAMOS CON ELLOS VENÍAN EN FORMA PACIFICA, Y SE NOMBRO UNA COMISIÓN DE DOCE PERSONAS ENCABEZADAS POR SUS REPRESENTANTES JURÍDICOS, NOS PASAMOS A LA SALA DEL PISO DÉCIMO, LOS ATENDIMOS COMO SE MERECE COMO EX BRACEROS, Y NATURALMENTE COMO SERES HUMANOS QUE LO SON, SI TRAEN MUCHOS PROBLEMAS ELLOS LO QUE PIDEN ES QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LE DÉ SEGUIMIENTO AL

ASUNTO QUE ELLOS TIENEN YA CAMINANDO VARIOS AÑOS Y EL GOBIERNO FEDERAL, EN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL LES DÁ APROXIMADAMENTE 295 MILLONES, Y EL GOBIERNO ESTATAL APORTO 10 MILLONES, QUE TAMBIÉN DEBEN DE APORTAR OTROS ESTADOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN ESE ASUNTO COMO ES SAN LUIS POTOSÍ, ZACATECAS, MICHOACÁN, ETC. PLATICAMOS CON ELLOS Y LA REALIDAD ES QUE AHORITA TIENEN 104 MIL AGREMIADOS MAS LOS QUE SE VAYAN ACUMULANDO Y CON ESA CANTIDAD NO LES PAGA LOS 38 MIL PESOS, QUE SE ACORDÓ EN LAS PLATICAS EN GOBERNACIÓN. ¿QUÉ ES LO QUE SE REQUIERE?, ELLOS QUIEREN QUE TOMEMOS NOSOTROS UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LOS APOYE, PARA QUE ELLOS EN LAS MESAS DE GOBERNACIÓN SIGAN PIDIENDO EL APOYO PARA PODERLES PAGAR PRIMERO, A ESOS 104 MIL BRACEROS, CON LOS 295 MILLONES PORQUE ASÍ SE MANEJAN NÚMEROS DE REPENTE, NO ALCANZAN A PAGARLE A SIETE MIL BRACEROS QUE TIENEN SUS DERECHOS. ELLOS PEDÍAN QUE EL GOBIERNO FEDERAL, HAGA MÍNIMO EL ESFUERZO EN EL PRESUPUESTO FEDERAL APORTAR MÍNIMO 1,500 MILLONES, SE LOS DEJO DE TAREA. Y NATURALMENTE HACER NOSOTROS COMO DIPUTADO LOCALES UN ESFUERZO ANTE EL GOBIERNO PARA VER SI SE PUEDE INCREMENTAR UN POCO MÁS ESOS 10 MILLONES QUE YA SE ENTREGARON. OTRA COSA MAS, ES GRAVE EL PROBLEMA EH, PORQUE AHORITA SON 104 MIL BRACEROS, PERO SE ESTÁN INTEGRANDO OTROS TANTOS, QUE PUEDEN SUPERAR LOS 200 MIL O PROBABLEMENTE HASTA

LOS 300 MIL BRACEROS. Y CADA UNO DE ELLOS CONFORME A LOS CONVENIOS QUE TIENEN YA PACTADOS LES CORRESPONDE 38 MIL PESOS A CADA UNO. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NATURALMENTE QUE ESTAMOS APOYANDO SU PROPUESTA COMPAÑERO GUILLERMO, NO PODEMOS DEJAR DE APOYAR A ESTOS COMPAÑEROS EX BRACEROS QUE INDEPENDIEMENTE DE TODO ELLOS ENTREGARON PARTE DE SU VIDA CUANDO TUVIERON QUE IR A OTRA ÁREA FUERA DE MÉXICO A BUSCAR EL SUSTENTO PARA SUS FAMILIAS Y QUE BUENO DE UNA FORMA U OTRA ELLOS TAMBIÉN DIERON ENTRADA A UNOS DÓLARES TANTO AL ESTADO NUESTRO, COMO AL PAÍS.....

C. PRESIDENTE: COMPAÑERO DIPUTADO SI GUSTA LE PIDO A LA ASAMBLEA EN BASE AL ARTICULO 91 FRACCIÓN IV PARA EXTENDER SU EXPOSICIÓN.

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “PUES SI ME DAN OPORTUNIDAD. ME LO HECHO RÁPIDO MUCHACHOS NO SE PREOCUPEN.

C. PRESIDENTE: LES PIDO A LA ASAMBLEA QUE SE MANIFIESTEN SI CONTINUAMOS, QUE ÉL OCUPE PARA ACABAR Y TERMINAR LA EXPOSICIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CONTINUO DICRIENDO: “ YA VOY A TERMINAR, YO CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE DARLE SEGUIMIENTO A ÉSTO, PRECISAMENTE UN LICENCIADO JIMÉNEZ DE GOBERNACIÓN YA HIZO EL CONTACTO CON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON GERARDO, CON GUILLERMO, CON ZEFERINO, CON EL PROPIO SERGIO CEDILLO Y CON EL COMPAÑERO SALVADOR TREVIÑO. YO NO FORMO PARTE DE LA COMISIÓN PERO FUI COMISIONADO PARA ATENDERLA, Y BUENO YO CON MUCHO GUSTO TAMBIÉN SI ME INVITAN LE DAMOS SEGUIMIENTO A ÉSTO, YO CREO QUE ESTO ES FUNDAMENTAL PARA ESTAS PERSONAS, NO ES NUEVO LEÓN, SON TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS LOS QUE TIENEN QUE ENTRARLE A ÉSTO. Y BUENO, COMO YA VOTAMOS O MAS BIEN HUBO UNA ELECCIÓN EL 2 DE JULIO Y CADA QUIEN VOTO POR SU CANDIDATO, COMO LO DIJE LA VEZ ANTERIOR, YO NO VOTÉ POR FELIPE CALDERÓN, PERO VA A SER NUESTRO PRESIDENTE, AHORA QUE TOME LA PROTESTA EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE, HAY QUE DECIRLE A FELIPE CALDERÓN QUE AYUDE A ESTOS BRACEROS, PARA QUE LE DÉ UNA PARTIDA ESPECIAL CON SU GOBIERNO FEDERAL, YO SE QUE LO VA A HACER FELIPE, PORQUE YO SE QUE TAMBIÉN VA A APOYAR A NUEVO LEÓN, PORQUE ES AMIGO DE NOSOTROS, GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE COMO LO ACABAN DE MENCIONAR LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA. LA UNIÓN DE EX BRACEROS HA TENIDO REUNIONES DESDE QUE SE FORMÓ LA ASOCIACIÓN HACE APROXIMADAMENTE SIETE AÑOS, Y EN PLATICAS QUE TUVIMOS CON ELLOS EN DÍAS PASADOS, HICIERON MENCIÓN Y PUNTUALIZARON ALGUNOS PUNTOS MUY IMPORTANTES, ENTRE ESOS PUNTOS ELLOS ESTÁN SOLICITANDO QUE DENTRO DEL COMITÉ TÉCNICO EN LA CUAL SESIONAN CADA MES, Y EN LA QUE ELLOS ESTÁN PRESENTES EN ESAS REUNIONES, LOS DIRIGENTES QUE NOS ACOMPAÑARON LA SEMANA PASADA, ELLOS ESTÁN SOLICITANDO QUE SE MODIFIQUEN AHÍ ALGUNAS REGLAS EN COMITÉ TÉCNICO PARA QUE EXISTE UNA AMPLIA COBERTURA DE AYUDA Y SOBRE TODO PARA PODER COMPROBAR CON DOCUMENTACIÓN QUE NO ESTÁ DEBIDAMENTE ESCRITA AHORITA EN LAS ACTUALES REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ, ¿CON QUÉ RAZÓN?, LA IDEA ES, PARA DARLE PREFERENCIA A PERSONAS DE MAYOR DE EDAD, EXISTEN ALGUNOS CASOS EN PARTICULAR EN DONDE ALGUNOS BRACEROS PERDIERON SU PAPELERÍA O SIMPLEMENTE TRAEN ERRORES EN SUS ACTAS DE NACIMIENTO, Y TODO ESO RETRASA Y DE ALGUNA MANERA COMPLICA EL PROCESO PARA PODER QUE ELLOS SE HAGAN ACREEDORES AL PAGO DE LOS 38 MIL PESOS. OTRA DE LAS SOLICITUDES QUE NOS HICIERON SABER ES, QUE EL

ESTADO INCREMENTE LA APORTACIÓN AL FIDEICOMISO DE LA CUAL FORMA PARTE EL COMITÉ TÉCNICO QUE ES MUY IMPORTANTE, YO CREO QUE ES IMPORTANTE VERLO DESDE LO LOCAL. APARTE TAMBIÉN QUE TRANSPARENTE ESAS APORTACIONES, Y TAMBIÉN NOS SOLICITARON QUE SEAMOS PORTAVOCES COMO YA AHORITA HIZO EL PUNTO DE ACUERDO EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE AMPLÍE LA PARTICIPACIÓN. NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS MUY ATENTOS Y APOYAMOS LAS DECISIONES PARA QUE SE LLEVEN A CABO EN ESTA ASAMBLEA. YO CREO QUE LO SOCIAL ES FUNDAMENTAL PARA NUESTRO ESTADO, Y DEBEMOS DESDE LA TRIBUNA ESTARLO SIEMPRE SOLICITANDO, GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS. EL PRESIDENTE CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE HABÍA AGOTADO. POR LO QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SI LA SESIÓN SE PROLONGA HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

PARA EL MISMO TEMA DE LOS EX BRACEROS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. COMPAÑERO PRESIDENTE. EL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO QUE EL COMPAÑERO GUILLERMO GÓMEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A EXPUESTO AL PLENO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LO EXPUESTO POR LOS COMPAÑEROS QUE NOS HAN ANTECEDIDO EN LA PALABRA. ÚNICAMENTE QUEREMOS SEÑALAR QUE ES MUY IMPORTANTE QUE CADA UNA DE LAS FRACCIONES AQUÍ REPRESENTADAS, PIDAMOS A NUESTROS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA FEDERAL, QUE HAGAN LO CONDUCENTE PARA QUE SE AGILICE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LOS EX BRACEROS. EN VIRTUD DE QUE ESTE UN PROBLEMA SOCIAL, UN PROBLEMA DE CARÁCTER HUMANO, Y QUE NO DEBE SER SALPICADO POR NINGÚN TINTE PARTIDISTA YA QUE ES UN PROBLEMA DE LA HUMANIDAD, Y ES UN PROBLEMA COMO DECÍA NUESTRO AMIGO, HACE UN RATO, DIEGO LÓPEZ, ES UN PROBLEMA QUE NO NADA MAS ES DE NUEVO LEON, SINO DE LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, PERO QUE POR ALGUNA RAZÓN NUESTRO ESTADO ES UNO DE LOS QUE MAS BRACEROS APORTARON EN ESE TIEMPO. POR LO TANTO TAMBIÉN SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA QUE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO AQUÍ EN EL ESTADO, INCREMENTE

EL APOYO EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ESTÁ COMPROMETIDO A APORTAR, Y SE AGILICE LA ENTREGA DE LOS 38 MIL PESOS A QUIENES YA FUERON PUBLICADOS EN SU MOMENTO, Y QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS EXBRACEROS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RINDA UN BALANCE FINANCIERO DE LOS RECURSOS APLICADOS DURANTE ESTE 2006 EL CUAL FUE POR 300 MILLONES DE PESOS. SIN MAS, ES LO QUE QUERÍAMOS MANIFESTAR, Y VAYA NUESTRA SOLIDARIDAD CON NUESTROS COMPAÑEROS EXBRACEROS”.

C. PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 3867 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 20.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
- 30.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 12-LXXI -2006
MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2006.